



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. **EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL GCDMX**”, ASISTIDA POR EL LIC. **SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. **JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, COMO EL “**ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL, LA C. **IRMA CONDE LARA**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “**EL GCDMX**”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, “**ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**”, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 021/2024.
- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DERIVADO DEL CASO 29/2024 APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 05 DE ENERO DE 2024 Y OTORGADA MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/018/2024, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XII, 2º Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. 3541 **"INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/1968/2023, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LLEVAR A CABO PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN: AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,019, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RUBÉN CUEVAS SENTÍES, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 353930, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
- II.2.- LA **C. IRMA CONDE LARA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD **"IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS", S.A. DE C.V.**, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HOY INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON IDMEX2170352600, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,019, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RUBÉN CUEVAS SENTÍES, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 8 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: A) LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DESECHABLES, MEDICAMENTOS RADIOBIOLÓGICOS, MEDIOS DE CONTRASTE Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO.

SMH/MM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 2 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: AV. EJE 5 SUR N°92, COLONIA APATLACO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: *irma.conde@igibsa.com*, [REDACTED]
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **IIB0609042E9**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.
- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

SMH/MMW/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 3 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (COSTOS), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** QUE "**EL PROVEEDOR**" REALIZARÁ "**EL GCDMX**" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

"**LAS PARTES**" ACUERDAN QUE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 05 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

TERCERA. - MONTO

"**LAS PARTES**" ESTABLECEN QUE "**EL GCDMX**" PAGARÁ A "**EL PROVEEDOR**" POR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$418,843.44 (CUATROCIENTOS DIECIOCHOMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$4,188,434.41 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.), AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"**EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "**EL PROVEEDOR**" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "**EL GCDMX**" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 2** (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "**EL PROVEEDOR**" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SMH/MM/ACBI/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Titeltolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 4 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO .PDF Y .XML AL CORREO ELECTRÓNICO: ventanilla.sedesadrf@gmail.com

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A "EL PROVEEDOR" PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SMH/MM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 5 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DONDE EL **"ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** LO REQUIERA DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (COSTOS), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PERIODO PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 05 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"**, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ÉSTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTE AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ("ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁN SUPERVISADOS POR **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DEL **"ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, POR LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS U HOMÓLOGOS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS**, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL **"ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO AL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", VIGENTE.

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

SMH/NMM/AC/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 6 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO AL **"ÁREA TÉCNICA, REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

"EL GCDMX" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO A LA **"DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS"**, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GCDMX"**.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA TÉCNICA, REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**;
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO;
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"EL GCDMX"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL GARANTIZA UN IMPORTE DEL 100% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS-Y DEBERÁ TENER Estricto CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE **"EL GCDMX"**, LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL E HIGIENE, A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"**, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	PORCENTAJE PARA APLICAR
POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO Y LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	1 % (UNO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE.
SERVICIOS NO REALIZADOS POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **“ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **“EL GCDMX”** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **“EL GCDMX”** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LA SOLICITUD EXPRESA DEL **“ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** A LA PETICIÓN QUE LE REALICE **“EL GCDMX”**, CON OTROS DE IGUAL CALIDAD, Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS **ANEXOS**, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE PRESTACIÓN) QUE **“EL GCDMX”** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN LOS **ANEXOS**.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL GCDMX”** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **“LAS PARTES”** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO, **“EL PROVEEDOR”**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR

SMH/MM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonualco-Tlalcoyotl, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 9 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
AGENTE SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) "EL GCDMX" DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR", TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- G) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUE.
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ESTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

SMH/NMM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 10 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

SMH/NMM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423. Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 11 de 13

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"**, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS** ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA. – DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICARSE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “LAS PARTES” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “LAS PARTES”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 05 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

POR “EL PROVEEDOR”

C. IRMA CONDE LARA
APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL
“IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS”, S.A. DE C.V.

“ÁREA ASISTENTE”

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

“ÁREA TÉCNICA: REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL
CONTRATO”

ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO
DE EQUIPO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL “IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS”, S.A. DE C.V.

SMH/NMM/ACB/SGO

Avenida Insurgentes Norte No. 423. Conjunto Urbano
Nopcalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)

LISTADO 1 DE INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

1	CALLE CECILIO ROBELO Y SUR 103, COL. JARDIN BALBUENA, C.P. 15900 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	HOSPITAL GENERAL BALBUENA
2	CALLE DEL CARMEN N° 42, COL. CENTRO, C.P.06020 ALCLADIA CUAUHTEMOC	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS
3	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N° 3018, COL. CITLALLI, C.P. 09660 ALCALDIA IZTAPALAPA	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA
4	BOULEVARD NUEVO LEON No. 386 COL. VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 ALCALDIA MILPA ALTA	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
5	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRON S/N, COL. SANTO TOMAS, C.P. 11340 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO
6	CALZ. SAN JUAN DE ARAGON N° 285, COL. GRANJAS MODERNA, C.P 07460 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL GENERAL LA VILLA
7	LA TURBA 655 COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE C.P. 13278 ALCALDIA TLÁHUAC	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC
8	CALLE ENCINOS # 41 ENTRE HORTENSIA Y PIÑANONA COL. MIGUEL HIDALGO 4 SECCION CP 14250 ALCALDIA TLALPAN	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO
9	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLONIA CONTADERO, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05500	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA
10	AV. MEXICO COYOACAN Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, C.P. 03330 ALCALDIA BENITO JUAREZ	HOSPITAL GENERAL XOCO
11	AV TLAHUAC No. 4866 ESQ. ZACATLAN COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDIA IZTAPALAPA C.P. 09790	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ
12	PROLONGACION 5 DE MAYO ESQ. CENTENARIO COL. EXHACIENDA DE TARANGO, ALCALDIA ALVARO OBREGON	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA
13	DOMICILIO CONOCIDO, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500 ALCALDIA TLALPAN	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO
14	AV. AZCAPOTZALCO N° 731, COL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02070 ALCALDIA AZCAPOTZALCO	HOSPITAL PEDIATRICO AZCAPOTZALCO
15	MOCTEZUMA N° 18, ESQ. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, COL. DEL CARMEN COYOACAN, C.P 04100 ALCALDIA COYOACAN	HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN
16	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DEL RIO FRIO S/N, COL. SANTA CRUZ, C.P. 08310 ALCALDIA IZTACALCO.	HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO
17	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N° 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, C.P. 09070 ALCALDIA IZTAPALAPA	HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA
18	CALZ. LEGARIA N° 371, COL. PENSIL NORTE, C.P 11430 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA
19	AV. ORIENTE 158 N° 189, COL. MOCTEZUMA 2A. SECCION, C.P. 15530 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA.	HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA
20	TOLNAHUAC Y PROL. ZARCO N° 14, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC, C.P 06920 ALCALDIA CUAHTEMOC	HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO
21	AV. 506 Y AV. 501, COL. SAN JUAN DE ARAGON U. HABIT; C.P. 07920 DELEG. ALCALDIA A. MADERO	HOSPITAL PEDIATRICO SAN JUAN DE ARAGON
22	ARQ. CARLOS LAZO Y GAVIOTAS, COL. TACUBAYA, C.P. 11870 ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA
23	AV. HIDALGO Y AV. CANERA S/N, COL. ESTANZUELA, C.P. 07050 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL PEDIATRICO VILLA
24	CALZ. NATIVITAS ESQ. PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. XALTOCAN, C.P. 16090 ALCALDIA XOCHIMILCO	HOSPITAL PEDIATRICO XOCHIMILCO
25	AV. EMILIO CARRANZA N° 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, C.P. 07200 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
26	ESTAÑO N° 307, ESQ. CONGRESO DE LA UNION, COL. FELIPE ANGELES, C.P 15310 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN
27	AV. LUIS CABRERA N° 619, COL. SAN JERONIMO LIDICE, C.P. 10200 ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS
28	PARQUE VIA S/N ATRAS DE CCH, COL. AZCAPOTZALCO, C.P 02420 ALCALDIA AZCAPOTZALCO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO
29	CARRETERA TLAHUAC-CHALCO 235, COL. LA HABANA, C.P. 13000 ALCALDIATLAHUAC	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC
30	CALLE CUCO SANCHEZ # 71, MZ 143, Lt 1. Col. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA. C.P. 09638. ALCALDIA IZTAPALAPA	CLINICA HOSPITAL "EMILIANO ZAPATA"
31	AV. JARDIN 356 COL. DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO C.P. 02950	ALMACEN GENERAL
32	AV. PUERTO MAZATLAN COL. LA PASTORA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07290	UNIDAD DE ATENCION MEDICA TEMPORAL LA PASTORA
33	ERNETO P. URUCHURTO S/N ESQUINA PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, COL. LOPEZ MATEOS ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	TOXICOLOGICO VENUSTIANO CARRANZA
34	PROLONGACION DIVISION DEL NORTE ESQ. AV. MEXICO, COL. HUICHAPAN C.P. 16030 ALCALDIA XOCHIMILCO	TOXICOLOGICO XOCHIMILCO

LISTADO 2 DE INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2024

1	JAVIER PIÑA Y PALACIOS ESQ. MARTINEZ DE CASTRO S/N COL. SAN MATEO XALPA ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16800	UNIDAS MEDICA CENTRO VARONIL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL (GEVARAPSI)
2	REFORMA NO. 100 COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDÍA IZTAPALAPA	UNIDAD MEDICA CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL ORIENTE
3	MARTINEZ DE CASTRO Y PIÑA Y PALACIOS S/N COL. SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO	UNIDAD MEDICA CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL SUR
4	JAIME NUNO NO. 155-C32 COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	UNIDAD MEDICA CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL NORTE
5	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA	UNIDAD MEDICA PENITENCIARIA SANTA MARTHA
6	CALLE LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO	UNIDAD MEDICA CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL FEMENIL TEPEPAN
7	COLEGIO SALESIANO 28. COL. ANAHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	CENDI RUBEN LEÑERO
8	STAND DE TIRO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, ALCALDÍA VENUSTAINO CARRANZA C.P. 15900	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
9	CALZADA MEXICO, TACUBA # 5950 COL. POPOTLA	ESCUELA DE ENFERMERIA
10	AV. INSURGENTES NORTE # 423, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EDIFICIO SEDE, TORRE INSIGNIA
11	NORTE 35, # 1014 Y 1024, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07220	BODEGA
12	PONIENTE 148, # 901, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDIA AZCPOTZALCO, C.P. 2300	BODEGA
13	MANUEL CARPIO, # 470, COL. SANTO TOMAS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340	CLINICA TRANSGÉNERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



ANEXO 1

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2024".

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

1. En su propuesta técnica los proveedores deberán comprobar una experiencia como mínimo de 1 año en el mantenimiento de los equipos de las partidas cotizadas, experiencia que deberán comprobar con curricular de la empresa, indicando los clientes a quien le han proporcionado servicios, con nombre del contacto y número telefónico para corroborar la información.
2. En su propuesta técnica los proveedores deberán comprobar que los técnicos que proporcionen el servicio por parte de la empresa tengan experiencia probada en el mantenimiento de equipo médico que se cotiza, como mínimo de 1 año, experiencia que deberán comprobar con curricular, indicando los clientes a quien le han proporcionado servicios, con nombre del contacto y número telefónico para corroborar la información.
3. El proveedor deberá contar con un área de servicio de por lo menos 24 m², mismo que será comprobado durante la visita física a sus instalaciones, el no contar con esta área será motivo de descalificación.
4. Los proveedores deberán cotizar necesariamente el total de conceptos de cada partida médica, en caso de que no se coticen el total de conceptos la partida médica no podrá ser adjudicada.
5. El listado de servicios correctivos es solo una referencia para la cotización, los servicios, incluirán el diagnóstico del equipo, equipo de medición y pruebas necesario para el correcto diagnóstico, herramientas, traslados, maniobras, refacciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta realización de los servicios sin costo adicional para la Secretaría de Salud.
6. Como parte de la evaluación de la propuesta técnica, la Secretaría de Salud podrá realizar una visita a las instalaciones de los proveedores participantes con el fin de evaluar su capacidad técnica.
7. Para dar cumplimiento al Artículo 33 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación para el presente procedimiento se hará por partida completa bajo la figura de abastecimiento simultaneo a 3 proveedores en porcentajes iguales por partida con un diferencial máximo entre propuestas económicas de 5%, mediante la modalidad de contrato abierto, por lo que necesariamente los proveedores deberán cotizar partidas completas.
8. El mantenimiento preventivo al equipo, se llevará a cabo de acuerdo al tiempo de uso del equipo y a solicitud de las unidades hospitalarias, previa autorización de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios.
9. Si un equipo requiere mantenimiento correctivo nuevamente en un periodo de 3 meses, se deberá realizar por parte del proveedor un diagnóstico detallado del estado del equipo, para evaluar las posibles fallas futuras y determinar si es viable su reparación, este diagnóstico será sin costo para la SEDESA.
10. El proveedor que resulte adjudicado, está obligado a realizar todos los servicios que se soliciten durante la vigencia de los contratos que se formalicen o hasta agotar el monto máximo adjudicado, cualquier trabajo adicional, por encima de los montos adjudicados, será responsabilidad única del proveedor, sin generar obligación de pago para la Secretaría.



11. El proveedor contara con 5 días hábiles para realizar del diagnóstico y presentación de la cotización correspondiente, a partir de la entrega de la orden de servicio por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.
12. El tiempo de ejecución para los servicios será el siguiente y el plazo iniciará a partir del día hábil posterior de la autorización de la cotización presentada por el proveedor:
 - a. 7 días hábiles para servicios de mantenimiento correctivo a equipos de la Red Fría.
 - b. 15 días hábiles para equipos de Imagenología.
 - c. 12 días hábiles para el resto de los equipos.
13. En caso de que el proveedor requiera un plazo mayor para la realización de los servicios, deberá solicitar por escrito a la Subdirección de Mantenimiento y Servicios la ampliación del plazo de entrega previo a su vencimiento, indicando la razón y presentando la justificación documental correspondiente, en caso de que sea concedida la ampliación del plazo de entrega del servicio, esta ampliación deberá ser notificada por escrito al proveedor. La falta de notificación de ampliación del plazo de entrega por parte de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, indicara que esta ampliación en plazo no fue concedida.
14. Los servicios se realizarán en un horario de las 08:30 a las 17:00 horas, en días hábiles preferentemente.
15. La atención para la recepción de órdenes de servicio por parte del proveedor será las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, para lo cual, los licitantes deberán presentar dentro de su oferta técnica, un manifiesto en el que señalen cuando menos 2 direcciones de correo electrónico para la recepción de órdenes de servicio.

Dicho escrito también deberá considerar un número de teléfono fijo y dos números de celular, para que, en casos de emergencia, se puedan levantar ordenes de servicio por este medio las 24:00hrs. Del día, para lo cual el proveedor responderá con un número de control interno, nombre de la persona que recibe el reporte, la fecha y hora del mismo.
16. El proveedor debe cumplir con los protocolos de cada Unidad Hospitalaria en cuanto a registro, acceso y permanencia dentro de las instalaciones, dejando registro de su visita en la bitácora correspondiente de cada equipo.
17. Para la prestación de los servicios, el proveedor deberá presentarse en la Unidad Hospitalaria correspondiente, con las refacciones, herramientas, equipo de protección, equipo de medición, equipo de diagnóstico y todo lo necesario para la ejecución de los trabajos con el fin de evitar al máximo el tránsito del personal del proveedor por las instalaciones de los inmuebles.
18. En caso de que un servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo así lo requiera, el proveedor deberá trasladar el equipo a sus instalaciones, con recursos propios y bajo su estricta responsabilidad, previa autorización del Subdirector de Enlace Administrativo u homólogo de cada Unidad Hospitalaria, ajustándose al procedimiento de ingreso y salida de bienes establecidos por cada Unidad hospitalaria.
19. En ningún caso y por ningún motivo, durante la ejecución de los servicios, el proveedor dejará a resguardo refacciones, accesorios, herramientas, equipos de medición o cualquier otro objeto al personal de la Unidad Hospitalaria, por lo que en todo momento el proveedor será el único responsable del resguardo de los bienes necesarios para la ejecución de los servicios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



20. Al término de cada servicio realizado, el proveedor deberá de llenar la orden de servicio que le fue entregada por la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo, indicando los servicios realizados y recabando las firmas correspondientes. Anexo a la orden de servicio deberá presentar evidencia fotográfica y pruebas de funcionamiento en su caso, las cual debe incluir el sello de la Unidad Hospitalaria. En caso de reportes telefónicos, para atención de emergencias, el proveedor deberá acudir a la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, a efecto de documentar los trabajos realizados.
21. En caso de que algún servicio no se hubiera realizado en los plazos establecidos por no estar disponible el equipo, se deberá contar con las observaciones correspondientes en la orden de servicio del mismo proveedor, justificando la razón por la cual el servicio no se realizó en el tiempo establecido.
22. Al término de cada servicio el proveedor deberá colocar en lugares estratégicos del equipo "sellos de seguridad" con la finalidad de evitar su violación (apertura del equipo), identificando mediante leyenda el tipo de servicio realizado, la fecha de ejecución, nombre y firma de la persona que realizó el servicio.
23. En caso de que se realice calibración al equipo, se debe proporcionar copia del certificado de calibración vigente a la unidad hospitalaria con el fin de anexarlo a la bitácora de mantenimiento del equipo correspondiente. Asimismo, se deberá anexar este certificado en la orden de servicio, esto será sin costo para la Secretaría de Salud.
24. Al termino del servicio el proveedor deberá mostrar los componentes reemplazados a cada equipo a los supervisores designados por la Unidad Hospitalaria y/o la Jefatura de Unidad Departamento de Mantenimiento de Equipo, y en su presencia procederá en la medida de lo posible a su destrucción para evitar la reutilización de estos componentes en otros equipos, la recepción de los servicios a entera satisfacción por parte de la supervisión avala el cumplimiento de este punto.
25. El proveedor será el único responsable del destino final una vez cumplido el punto anterior de los componentes reemplazados, por lo que deberá cumplir bajo su estricta responsabilidad en todo momento con la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal y demás Leyes y Normas aplicables.
26. La garantía de los servicios será de 60 días hábiles continuos a partir de la fecha de recepción de los servicios. En caso de falla del equipo antes de la conclusión del plazo de garantía, el proveedor contara con los plazos establecidos en el punto 11 y una vez recibido el servicio de conformidad, iniciara nuevamente el plazo de 60 días continuos de garantía. En caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales señaladas y si la factura por el servicio ya fue tramitada el proveedor otorgará a la Secretaría de Salud una nota de crédito por el importe de la pena convencional o en su caso se hará valida la garantía de cumplimiento. Los reportes de garantía serán mediante formato previamente establecido.
27. Los servicios no realizados a entera satisfacción de la Secretaría se considerarán NO REALIZADOS.
28. Se aplicará una pena convencional del 1 % sobre el importe de la cotización por cada día hábil de atraso en la entrega del diagnóstico y la cotización correspondiente.
29. Se aplicará una pena convencional del 1 % sobre el importe de los servicios no realizados por cada día hábil de atraso en la entrega de los mismos.
30. Los servicios que no sean solicitados mediante orden de trabajo emitida por la Jefatura de Unidad Departamento de Mantenimiento de Equipo, no serán reconocidos y será bajo estricta responsabilidad del proveedor los gastos que se generen.



31. El procedimiento de supervisión de los servicios, podrá ser actualizado cuantas veces sea necesario de acuerdo a las necesidades operativas de la Secretaría de Salud, previa notificación a los proveedores.
32. El proveedor deberá impartir una capacitación sobre el funcionamiento, operación, mantenimiento, buenas prácticas y servicio a las partidas médicas que se le adjudiquen, estas capacitaciones serán para el personal de la J.U.D. de Mantenimiento de Equipo sin costo para la Secretaría de Salud 30 días posteriores al inicio de la vigencia del contrato y a petición de la J.U.D. de Mantenimiento de Equipo.
33. En caso de conceptos extraordinarios no incluidos en el contrato y que se requieran para la correcta operación de los equipos médicos se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - a. Los conceptos extraordinarios que no estén incluidos en el contrato deberán indicarse en la cotización y se deberá solicitar la autorización de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios para poder ejecutarlos. Si estos no son autorizados y se ejecutan, será responsabilidad del proveedor por lo que no procederá pago alguno.
 - b. La Subdirección de Mantenimiento y Servicios cotizará el servicio a cuando menos dos proveedores para verificar que los costos son convenientes para la Secretaría de Salud y en su caso autorizar su ejecución.
34. La Subdirección de Mantenimiento y Servicios podrá coadyuvar en la supervisión de los servicios, será responsabilidad de los Subdirectores Administrativos u Homólogos de cada Unidad Hospitalaria, la supervisión y recepción a entera satisfacción de los servicios realizados por el proveedor, así como la vigilancia del cumplimiento de las cláusulas y el contenido de los anexos de los contratos que los suscriban.
35. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción x de la ley de adquisiciones para el distrito federal, la prestación del servicio se realizará en los inmuebles propiedad o cargo de la secretaria de salud de la Ciudad de México, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el monto máximo del contrato.
36. Con fundamento en el artículo 70 primer párrafo de la ley de adquisiciones para el distrito federal, el prestador de servicios quedará obligado a responder por los defectos, retrasos, incumplimiento, vicios ocultos deficiencia o mala calidad en la prestación del servicio así como en los materiales, componentes, productos, insumos, equipo de pruebas y calibración, mano de obra y todo lo necesario para la correcta prestación del servicio, utilizados o proporcionados para la prestación del servicio y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato correspondiente.
37. En caso de que, durante la prestación del servicio, el personal a cargo del prestador de servicios adjudicado llegare a incurrir en responsabilidad por dolo, negligencia y/o impericia, el prestador de servicios deberá responder y resarcir los daños y perjuicios causados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México o a terceros, y en éste último caso deberá eximir a ésta Secretaría, de cualquier reclamación por tal concepto.
38. Con fundamento en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los proveedores que resulten adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de su contrato, por un importe del 100 % (cien por ciento) del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A) o cualquier otra contribución.
39. El proveedor que resulte adjudicado deberá contar, durante la vigencia del contrato, con una póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia por el 100% del monto máximo del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado, para cubrir los posibles daños que por una incorrecta prestación de los servicios o accidentalmente pudieran originar al personal, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud, a los pacientes y/o a terceros, ya sea accidentalmente o



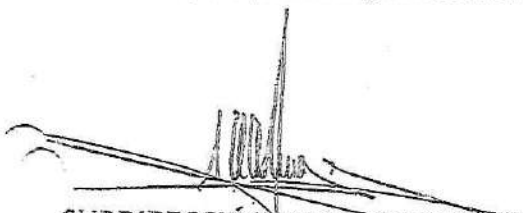
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato. dicha póliza deberá ser entregada por el participante adjudicado, a la firma del contrato en la Jefatura de la Unidad Departamental de contratos.

40. El prestador de servicios como único responsable del servicio, deberá garantizar que el personal empleado para realizarlo, cuente con la capacitación, el equipo y las medidas de seguridad e higiene vigentes emitidas por las autoridades competentes y cumplir con las especificaciones. por lo que, en caso de algún evento fortuito o accidente, quedará bajo la responsabilidad del prestador de servicios resarcir los daños de índole personal y/o material ocasionados, deslindando de toda responsabilidad a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
41. El licitante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la (s) persona (s) autorizada (s) para ese efecto, así mismo, en caso de cambiar de domicilio fiscal, esto será notificado a "la convocante" dentro de los 5 días naturales posteriores a dicho cambio, señalando oportunamente el nuevo domicilio, así como número (s) telefónico (s), de conformidad con el artículo 12 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, y lo establecido en el Capítulo V, Título II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
42. Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de estas bases, "los licitantes" deberán enviar sus cuestionamientos del presente procedimiento, en el formato establecido por "la convocante", acompañado del archivo electrónico en formato word y formato pdf, así mismo, deberán de formalizar dicha entrega al momento de iniciar el evento, durante el evento los participantes podrán hacer nuevos cuestionamientos siempre por escrito en el formato establecido.
43. Los servicios se realizarán en las direcciones que se relacionan en las listas de inmuebles anexas.
44. El presupuesto asignado se distribuirá entre las partidas de acuerdo a los porcentajes que se enlistan.


SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Firma en Suplencia del Titular de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, José Antonio Álvarez García, Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo. Con Fundamento en lo Señalado por el Art. 19, Fracc. V. del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la CDMX.

**DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA PARA EL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2024**

1	BASCULAS MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS	1.20%
2	CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	6.00%
3	EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA	0.80%
4	EQUIPO DE ENDOSCOPIA	0.80%
5	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	7.00%
6	EQUIPO DE LABORATORIO	1.00%
7	EQUIPO DE NEONATOLOGÍA	7.00%
8	EQUIPO DE NEUROLOGÍA	0.80%
9	EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA	1.00%
10	EQUIPO DE REANIMACIÓN	2.00%
11	EQUIPO DE REHABILITACIÓN.	2.00%
12	EQUIPO DE ULTRASONIDO	3.00%
13	EQUIPO DENTAL	2.00%
14	EQUIPO QUIRÚRGICO	1.50%
15	EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA	1.50%
16	DIGITALIZADORES DE RX	1.00%
17	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	0.50%
18	LÁMPARAS	3.50%
19	LAVACOMODOS	0.80%
20	EQUIPO DE ANESTESIA	8.00%
21	MESAS	2.30%
22	MICROSCOPIOS	1.00%
23	MONITOREO CARDÍACO	3.00%
24	MONITORES DE SIGNOS VITALES	8.00%
25	PERFORADORES	1.00%
26	RED FRÍA	3.50%
27	EQUIPO DE RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS, EQUIPO DE DIGITALIZACION DE IMAGEN Y REVELADO DE PLACAS E IMPRESIÓN	16.50%
28	PRUEBAS DE SEGURIDAD RADIOLOGICA	1.00%
29	SIERRAS, DERMATÓMOS Y CRANEOTÓMOS	0.80%
30	TERAPIA PULMONAR	10.50%
31	EQUIPO DE AUDIOMETRÍA	1.00%
Total general		100.00%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-033-2024

ANEXO 2

(COSTOS)



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					
Número de Columna	1	2	3	4	
CONS. DE REFACCIONES	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
PARTIDA 1: BASCULAS ELECTRÓNICAS Y MECANICAS					
BASCULAS ELECTRÓNICAS Y MECANICAS DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS					
1	1	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	\$ 1,202.00
2	2	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	\$ 2,997.00
3	3	BATERÍA RECARGABLE DE 9V CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$ 1,141.00
4	4	CABLE DE LÍNEA	SERVICIO	1	\$ 1,202.00
5	5	CHAROLA PARA COLOCAR BEBE	SERVICIO	1	\$ 3,006.00
6	6	CABLE DE DATOS	SERVICIO	1	\$ 2,842.00
7	7	COLUMNA	SERVICIO	1	\$ 3,359.00
8	8	CONECTOR DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	\$ 681.00
9	9	CONTRAPESO	SERVICIO	1	\$ 1,803.00
10	10	CONTROL	SERVICIO	1	\$ 8,997.00
11	11	DISPLAY SECA	SERVICIO	1	\$ 14,358.00
12	12	DISPLAY	SERVICIO	1	\$ 3,600.00
13	13	ELIMINADOR	SERVICIO	1	\$ 3,006.00
14	14	ESCALA COMPLETA (RANGO DE MEDICIÓN)	SERVICIO	1	\$ 2,165.00
15	15	ESTADÍMETRO	SERVICIO	1	\$ 2,165.00
16	16	ESTADÍMETRO ADULTO	SERVICIO	1	\$ 11,509.00
17	17	ESTADÍMETRO PESA BEBE	SERVICIO	1	\$ 11,509.00
18	18	JUEGO DE BATERÍAS CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$ 1,141.00
19	19	JUEGO DE REGATONES NIVELADORES	SERVICIO	1	\$ 600.00
20	20	MICA	SERVICIO	1	\$ 1,202.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

21	21	LOAD CELL FLINTEC PBW 109 KG C3	SERVICIO	1	\$	9,622.00
22	22	PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	\$	6,598.00
23	23	PCB SLIDER COMPLETE	SERVICIO	1	\$	11,998.00
24	24	PESA	SERVICIO	1	\$	1,202.00
25	25	PINTURA BASCULA CON ESTADIMETRO	SERVICIO	1	\$	1,803.00
26	26	PINTURA BASCULA PESA BEBE	SERVICIO	1	\$	1,803.00
27	27	PLATAFORMA	SERVICIO	1	\$	2,165.00
28	28	PLATAFORMA MARCA	SERVICIO	1	\$	9,020.00
29	29	PORTA BATERIA	SERVICIO	1	\$	1,202.00
30	30	SISTEMA DE MEDICIÓN COMPLETO INFERIOR	SERVICIO	1	\$	3,006.00
31	31	SISTEMA DE MEDICIÓN COMPLETO SUPERIOR	SERVICIO	1	\$	3,006.00
32	32	SISTEMA DE MEDICIÓN DE ALTURA	SERVICIO	1	\$	2,103.00
33	33	SISTEMA DE PESADO	SERVICIO	1	\$	2,103.00
34	34	SISTEMA DE PESAJE PARA BASCULA INDUSTRIA	SERVICIO	1	\$	9,020.00
35	35	SOFTWARE	SERVICIO	1	\$	9,622.00
36	36	TAPETE	SERVICIO	1	\$	419.00
37	37	TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	\$	5,399.00
38	38	TOPE ESTADIMETRO	SERVICIO	1	\$	2,165.00
39	39	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	2,010.00
40	40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	\$	3,600.00





IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 3 BAJA TECNOLOGÍA					
EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (BAUMANOMETROS)					
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	199	BRAZAL CON CÁMARA (DIFERENTES TAMAÑOS)	SERVICIO	1	\$ 322.02
2	200	BRAZAL CON CÁMARA (DIFERENTES TAMAÑOS)	SERVICIO	1	\$ 1,299.52
3	201	CANASTILLA	SERVICIO	1	\$ 1,288.02
4	202	COPLÉ	SERVICIO	1	\$ 111.57
5	203	ELIMINADOR PARA ESFIGMOMANÓMETRO	SERVICIO	1	\$ 1,305.27
6	204	JUEGO DE BATERÍAS RECARGABLES CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$ 1,288.02
7	205	MANGUERA EN ESPIRAL	SERVICIO	1	\$ 8,533.02
8	206	MANÓMETRO ANEROIDE	SERVICIO	1	\$ 2,415.02
9	207	MANÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	1	\$ 2,587.52
10	208	PERILLA COMPLETA	SERVICIO	1	\$ 2,300.02
11	209	RODAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 253.02
12	210	TRIPEE COMPLETO	SERVICIO	1	\$ 1,299.52
13	211	TUBO DE EXTENSIÓN	SERVICIO	1	\$ 101.22
14	212	VÁLVULA	SERVICIO	1	\$ 126.52
15	213	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$ 4,600.02
16	214	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 4,025.02
BAJA TECNOLOGÍA					
EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (LARINGOSCOPIOS)					
17	215	BASE CARGADOR TIPO ESCRITORIO	SERVICIO	1	\$ 9,890.02
18	216	BATERÍA HEINE	SERVICIO	1	\$ 5,911.02
19	217	BATERÍA RECARGABLE	SERVICIO	1	\$ 3,910.02
20	218	ELIMINADOR	SERVICIO	1	\$ 6,727.52
21	219	ESTUCHE SOLO	SERVICIO	1	\$ 2,645.02
22	220	HOJA PARA LARINGOSCOPIO (CURVA O RECTA)	SERVICIO	1	\$ 2,587.52



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

23	221	FOCO	SERVICIO	1	\$	1,782.52
24	222	JUEGO DE BATERÍAS RECARGABLES CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$	1,299.52
25	223	LÁMPARAS	SERVICIO	1	\$	1,311.02
26	224	MANGO DE LARINGOSCOPIO	SERVICIO	1	\$	7,935.02
27	225	PORTA PILA	SERVICIO	1	\$	11,189.52
28	226	SOCKET	SERVICIO	1	\$	3,277.52
29	227	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	4,600.02
30	228	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$	4,025.02

BAJA TECNOLOGÍA

EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ESTETOSCOPIO)

31	231	CAPSULA DOBLE	SERVICIO	1	\$	4,600.02
32	232	CAPSULA SENCILLA	SERVICIO	1	\$	3,795.02
33	233	JUEGO DE OLIVAS	SERVICIO	1	\$	517.52
34	234	MANGUERA EN Y	SERVICIO	1	\$	1,046.52
35	235	TUBOS AUDITIVOS	SERVICIO	1	\$	2,645.02
36	236	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	4,600.02
37	237	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$	4,025.02

BAJA TECNOLOGÍA

EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ESTUCHE DE DIAGNOSTICO)

38	240	BATERÍA RECARGABLE	SERVICIO	1	\$	3,910.02
39	241	ELIMINADOR	SERVICIO	1	\$	3,220.02
40	242	JUEGO DE CONOS	SERVICIO	1	\$	2,645.02
41	243	JUEGO DE PILAS RECARGABLES CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$	1,299.52
42	244	LAMPARA O FOCO	SERVICIO	1	\$	1,495.02
43	245	MANERAL	SERVICIO	1	\$	4,600.02
44	246	OFTALMOSCOPIO	SERVICIO	1	\$	4,600.02
45	247	OTOSCOPIO	SERVICIO	1	\$	4,600.02
46	248	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	4,600.02
47	249	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$	4,025.02



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

BAJA TECNOLOGÍA

EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (LAMPARA FRONTAL)

48	252	BANDA DE SUJECCIÓN	SERVICIO	1	\$	4,600.02
49	253	BATERÍA RECARGABLE	SERVICIO	1	\$	3,910.02
50	254	CABLES DE INTERCONEXIÓN	SERVICIO	1	\$	3,220.02
51	255	ELIMINADOR	SERVICIO	1	\$	3,277.52
52	256	INTERRUPTOR	SERVICIO	1	\$	5,865.02
53	257	JUEGO DE PILAS RECARGABLES CON CARGADOR	SERVICIO	1	\$	1,299.52
54	258	LAMPARA	SERVICIO	1	\$	1,299.52
55	259	SOCKET	SERVICIO	1	\$	4,600.02
56	260	PORTA LAMPARA	SERVICIO	1	\$	8,567.52
57	261	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	4,600.02
58	262	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$	4,025.02

BAJA TECNOLOGÍA

EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (NEGATOSCOPIO)

59	265	ACRÍLICO	SERVICIO	1	\$	1,311.02
60	266	BALASTRA	SERVICIO	1	\$	920.02
61	267	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	SERVICIO	1	\$	1,311.02
62	268	CLAVIJA	SERVICIO	1	\$	253.02
63	269	ELIMINADOR	SERVICIO	1	\$	3,277.52
64	270	FUENTE	SERVICIO	1	\$	2,645.02
65	271	INTERRUPTOR	SERVICIO	1	\$	655.52
66	272	LÁMPARAS	SERVICIO	1	\$	920.02
67	273	SOCKET	SERVICIO	1	\$	391.02
68	274	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	\$	4,600.02
69	275	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	\$	4,025.02



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 8. EQUIPO DE NEUROLOGÍA						
EQUIPO DE NEUROLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS						
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	1350	AMPLIFICADOR DE 32 CANALES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 233,535.01
2	1351	AMPLIFICADOR DE 4 CANALES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 126,776.57
3	1352	AUDÍFONOS PEA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,026.21
4	1353	CABEZAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 53,379.71
5	1354	CABLE DE CONEXIÓN DE AMPLIFICADOR A CONSOLA DE MANDO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 20,017.15
6	1355	CABLE DE CONEXIÓN DE CABEZAL A AMPLIFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 20,017.15
7	1356	CÁMARA DE VIDEO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 43,370.65
8	1357	CONSOLA DE MANDO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 263,561.22
9	1358	CPU, TECLADO Y MOUSE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,353.50
10	1359	DISPLAY	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,353.50
11	1360	FOTO ESTIMULADOR LED	SERVICIO	1	TODAS	\$ 42,188.39
12	1361	FUENTE DE VOLTAJE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,353.50
13	1362	FUENTE DE VOLTAJE DE AMPLIFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,353.50
14	1363	FUENTE DE VOLTAJE DE CÁMARA DE VIDEO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,672.71
15	1364	GOGGLES PEV	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,026.21
16	1365	IMPRESORA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,002.84



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

17	1366	JUEGO DE 24 ELECTRODO S COPA DE ORO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,671.51
18	1367	MONITOR LCD	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,670.31
19	1368	NO BREAK	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,002.84
20	1369	PASTA CONDUCTIVA TEN 20	SERVICIO	1	TODAS	\$ 485.43
21	1370	PEDAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,616.29
22	1371	PUNTA DE ESTIMULACIÓ N	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,026.21
23	1372	SOPORTES DE AMPLIFICADO R Y FOTO ESTIMULADO R	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,026.21
24	1373	TARJETA DE VIDEO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,680.79
25	1374	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,680.79
26	1375	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTENT E EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 31,489.35



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 10. Equipo De Reanimación

Equipo De Reanimación De La Marca Philips

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Bateria Para Desfibrilador Philips Mrx/Lifeline	Servicio	1	\$22,798.96
2	Bateria Para Desfibrilador Philips Xl	Servicio	1	\$3,613.61
3	Sensor Para Medir Spo2 Adulto O Multisito	Servicio	1	\$3,177.70
4	Cable Ecg 3/5 Puntas Para Desfibrilador	Servicio	1	\$2,366.36
5	Encoder Para Desfibrilador Philips	Servicio	1	\$14,831.69
6	Juego De Paletas Para Desfibrilador Philips	Servicio	1	\$54,464.97
7	Fuente De Alimentación Desfibrilador Philips	Servicio	1	\$44,737.83
8	Tarjeta Cpu Para Desfibrilador	Servicio	1	\$69,904.04
9	Tapa De Registrador	Servicio	1	\$6,747.99
10	Modulo Registrador	Servicio	1	\$8,767.79
11	Modulo Ecg Desfibrilador	Servicio	1	\$10,896.79
12	Modulo Spo2 Desfibrilador	Servicio	1	\$11,107.07
13	Display Para Desfibrilador Philips Mrx/Lifeline	Servicio	1	\$8,489.82
14	Carcasa Para Desfibrilador Philips Mrx/Lifeline	Servicio	1	\$12,108.84
15	Carcasa Para Desfibrilador Philips Xl	Servicio	1	\$12,108.84
16	Servicio De Verificación Y Ajuste De Parametros De Desfibrilación	Servicio	1	\$3,995.37
17	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$3,304.05
18	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$11,968.05

Equipo De Reanimación

Equipo De Reanimación De Las Marcas Agilent, Hewlett Packard(Hp), Innomed, Metro/Zoll, Mindray Y Zoll

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Agarradera	Servicio	1	\$43,996.88
2	Batería De Memoria	Servicio	1	\$685.00
3	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$22,784.52
4	Cable De Línea Grado Médico	Servicio	1	\$908.82
5	Cable Dea	Servicio	1	\$32,133.51
6	Capacitor	Servicio	1	\$4,982.70
7	Cable Ecg	Servicio	1	\$2,366.36
8	Cable Marcapasos	Servicio	1	\$33,776.97
9	Cable Para Palas	Servicio	1	\$33,906.02
10	Caja De Parches Dea	Servicio	1	\$17,073.50
11	Carcasa Superior Zoll	Servicio	1	\$16,480.55
12	Conector De Cable De Línea	Servicio	1	\$2,851.00
13	Control De Volumen	Servicio	1	\$4,000.78
14	Convertidor De Pala Apice	Servicio	1	\$1,998.14



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

15	Convertidor De Paleta Pediátrico Adulto	Servicio	1	\$7,768.72
16	Display Led	Servicio	1	\$25,307.00
17	Encoder De Selección	Servicio	1	\$20,921.76
18	Ensamble De Arrastre Para Papel	Servicio	1	\$8,772.30
19	Ensamble De Paletas De Adulto	Servicio	1	\$13,293.83
20	Fuente De Alimentación Conmutada	Servicio	1	\$56,482.96
21	Inserto De Batería De Respaldo	Servicio	1	\$4,523.33
22	Instalación De Software	Servicio	1	\$45,980.57
23	Juego De Rodamientos	Servicio	1	\$1,749.95
24	Juego De Paletas Adulto	Servicio	1	\$44,995.04
25	Juego De Paletas Pediátricas	Servicio	1	\$45,447.19
26	Juego De Baterías Con Cargador	Servicio	1	\$960.26
27	Manguera Y Brazal De Pani	Servicio	1	\$2,056.80
28	Membrana De Comunicación De Tarjeta Frontal	Servicio	1	\$5,072.95
29	Pantalla De Plasma	Servicio	1	\$28,790.65
30	Pantalla Trc	Servicio	1	\$28,026.24
31	Perilla Marcapasos	Servicio	1	\$2,261.67
32	Perilla Selectora	Servicio	1	\$2,262.57
33	Porta Papel	Servicio	1	\$7,729.91
34	Porta Palas	Servicio	1	\$2,241.81
35	Registrador	Servicio	1	\$29,094.80
36	Relevador De Alto Voltaje	Servicio	1	\$7,791.28
37	Rodillo Registrador	Servicio	1	\$4,454.74
38	Rollo O Paquete De Papel	Servicio	1	\$163.35
39	Sensor SpO2 Adulto O Multisíto	Servicio	1	\$2,120.88
40	Soporte De Palas	Servicio	1	\$2,366.36
41	Tapa De Acrílico Para Banco De Baterías	Servicio	1	\$1,396.17
42	Tapa Para Impresora	Servicio	1	\$6,108.12
43	Tarjeta Cpu Procesador Y De Control	Servicio	1	\$22,598.60
44	Tarjeta De Control De Marcapasos	Servicio	1	\$22,559.79
45	Tarjeta De Control De Registrador	Servicio	1	\$22,425.32
46	Tarjeta De Datos	Servicio	1	\$23,535.40
47	Tarjeta De Deflexión	Servicio	1	\$22,566.11
48	Tarjeta De Ecg	Servicio	1	\$22,446.98
49	Tarjeta Electrónica Alto Voltaje	Servicio	1	\$22,425.32
50	Tarjeta Electrónica Amplificadora De Ecg	Servicio	1	\$22,942.45
51	Tarjeta Electrónica Convertidora Ad	Servicio	1	\$22,567.01
52	Tarjeta Fuente	Servicio	1	\$55,876.48
53	Tarjeta Inversora	Servicio	1	\$16,330.74
54	Teclado	Servicio	1	\$6,854.49
55	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$3,304.05
56	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parámetros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$11,968.05



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 11. EQUIPO DE REHABILITACIÓN						
EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (CAMINADORA)						
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	1553	JUEGO DE RODILLOS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,273.70
2	1554	MOTOR DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 29,391.39
3	1555	JUEGO DE ENGRANES DE ACOPLAMIENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 9,566.91
4	1556	TARJETA DE CONTROL DE VELOCIDAD	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,207.84
5	1557	TARJETA DE CONTROL DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,207.84
6	1558	TAPETE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 34,520.11
7	1559	JUEGO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 7,890.22
8	1560	TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 29,983.17
9	1561	TARJETA CONTROL DE PARO DE EMERGENCIA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,207.84
10	1562	JUEGO DE RODILLOS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,273.70
11	1563	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,330.00



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

12	1564	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTENT E EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,979.14
----	------	---	----------	---	-------	--------------

EQUIPO DE REHABILITACIÓN

EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ELECTROESTIMULADORES TENS)

CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
13	1565	ENCODER	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,205.41
14	1566	CABLE DE ELECTROEST IMULACIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 986.17
15	1567	CABLE PARA CABEZAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 986.17
16	1568	BOTONES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,725.89
17	1569	FUENTE DE VOLTAJE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,465.61
18	1570	PERILLAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,725.89
19	1571	PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,725.89
20	1572	TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 9,369.65
21	1573	TRANSDUCT OR O PARCHES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 17,259.99
22	1574	MEMBRANA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,205.41
23	1575	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,979.14



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

24	1576	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,979.14
----	------	---	----------	---	-------	--------------

EQUIPO DE REHABILITACIÓN

EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (TINA DE LAVADO)

CONS. DE REFACCIONES	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
25	1577	CASTOR KIT 100 MM,CALYPSO /BOL-	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,756.41
26	1578	CASTOR KIT 125 MM WITH BRAKE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,029.54
27	1579	CONNECTION , 1/2" 12MM	SERVICIO	1	TODAS	\$ 325.16
28	1580	MATTRESS, DARK BLUE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 49,265.18
29	1581	O-RINGKIT, HYDRAULIC PILLAR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 369.74
30	1582	REPAIR KIT GREY SHOWER HANDLE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,293.01
31	1583	REPAIR KIT HYDRAULIC PILLAR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 10,714.43
32	1584	REPAIR KIT, CXB60XX PILLAR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 775.63
33	1585	RUBBER SEAL, BLACK 8/19X3,0	SERVICIO	1	TODAS	\$ 78.59
34	1586	SHOWER HANDLE, GREY WITH LOCK	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,526.22



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

35	1587	SHOWER HOSE ELBOW	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,586.57
36	1588	SHOWER HOSE UK, 3.3M	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,013.76
37	1589	STRAINER KIT, GREY SHOWER HAND	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,071.52
38	1590	SWIVEL FOR 6303096	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,338.96
39	1591	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 17,968.77
40	1592	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTEN TE EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 17,968.77

EQUIPO DE REHABILITACIÓN

EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (GRÚA DE TRASLADO DE PACIENTE)

CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
41	1593	CARGADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,245.77
42	1594	COLUMPIO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,273.70
43	1595	JUEGO DE LLANTAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,040.92
44	1596	INSERTO DE BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,205.41



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

45	1597	PISTÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,314.91
46	1598	SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,040.92
47	1599	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 15,972.22
48	1600	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACIÓN, AJUSTE DE PARÁMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 15,972.22

EQUIPO DE REHABILITACIÓN

EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (COMPRESERO)

CONS. DE REFACCIONES	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
49	1601	AGARRADERA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,280.16
50	1602	CARGA DE GAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,712.18
51	1603	CABLE DE ALTA TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,479.31
52	1604	CABLE DE LÍNEA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,040.23
53	1605	COMPRESAS FRÍAS GRANDES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,143.60



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

54	1606	COMPRESAS CALIENTES GRANDES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,143.60
55	1607	CONTROL DE TEMPERATU RA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,215.85
56	1608	EMPAQUE PARA PUERTA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,775.20
57	1609	JUEGO DE RODAMIENTO S	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,873.83
58	1610	PRESOSTAT O	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,438.19
59	1611	RESISTENCIA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,219.03
60	1612	TAPA DE ACERO INOXIDABLE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,310.68
61	1613	TERMOSTAT O	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,438.19
62	1614	TERMOSTAT O BIMETALICO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 986.17
63	1615	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,991.23
64	1616	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTENT E EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,991.23



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

EQUIPO DE REHABILITACIÓN						
EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ULTRASONIDO TERAPEUTICO)						
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
65	1617	BOTONERA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,205.41
66	1618	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,958.75
67	1619	CABLE BNC- BNC	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,643.47
68	1620	ELIMINADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,643.47
69	1621	JUEGO DE RODAMIENTO S	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,873.83
70	1622	LENTE DE PROTECCIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,716.84
71	1623	VENTILADOR ES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,627.26
72	1624	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,979.14
73	1625	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTEN TE EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,979.14



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 14. Equipo Quirúrgico					
Equipo Quirúrgico De Diversas Marcas Y Modelos (Unidad De Isquemia)					
Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	2065	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$2,611.39
2	2066	Batería De Memoria	Servicio	1	\$741.96
3	2067	Bocina De Alarmas	Servicio	1	\$1,113.72
4	2068	Bomba	Servicio	1	\$7,057.22
5	2069	Brazal Cualquier Tamaño	Servicio	1	\$7,364.28
6	2070	Cable De Alimentación Grado Médico	Servicio	1	\$741.96
7	2071	Carcasa	Servicio	1	\$18,594.23
8	2072	Indicador De Alarmas	Servicio	1	\$668.08
9	2073	Manguera Para Brazal	Servicio	1	\$6,983.34
10	2074	Manguera Con Brazal De 34"	Servicio	1	\$13,967.45
11	2075	Manómetro	Servicio	1	\$1,142.21
12	2076	Motor A Pasos	Servicio	1	\$11,143.47
13	2077	Panel Frontal	Servicio	1	\$1,732.35
14	2078	Software	Servicio	1	\$8,360.97
15	2079	Tímer	Servicio	1	\$2,855.52
16	2080	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$6,941.20
17	2081	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parámetros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,353.01
Equipo Quirúrgico					
Equipo Quirúrgico De Diversas Marcas Y Modelos (Criocirugía)					
Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
18	2082	Aplicador	Servicio	1	\$5,418.52
19	2083	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$2,611.39
20	2084	Bomba	Servicio	1	\$9,927.70
21	2085	Cable De Alimentación Grado Médico	Servicio	1	\$741.96
22	2086	Cable Para Interconexión	Servicio	1	\$13,743.46
23	2087	Carcasa	Servicio	1	\$18,594.23
24	2088	Contenedor De Agente De Criocirugía	Servicio	1	\$7,683.30
25	2089	Fuente De Alimentación	Servicio	1	\$17,422.49
26	2090	Gatillo	Servicio	1	\$16,747.87
27	2091	Manguera	Servicio	1	\$7,353.54
28	2092	Manguera Para Irrigación De Aragón	Servicio	1	\$22,238.72
29	2093	Mando De Control	Servicio	1	\$21,321.77



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

30	2094	Punta Autoclavable	Servicio	1	\$4,081.58
31	2095	Recarga	Servicio	1	\$6,383.70
32	2096	Regulador	Servicio	1	\$7,683.30
33	2097	Set De Puntas Desechables	Servicio	1	\$10,028.97
34	2098	Software	Servicio	1	\$8,360.97
35	2099	Tarjetas Electrónicas	Servicio	1	\$25,259.47
36	2100	Valvula	Servicio	1	\$11,470.12
37	2101	Carcasa	Servicio	1	\$13,372.48
38	2102	Control De Posiciones	Servicio	1	\$7,057.22
39	2103	Cuerpo De Válvulas	Servicio	1	\$33,431.19
40	2104	Gatillo	Servicio	1	\$16,747.87
41	2105	Maletín	Servicio	1	\$7,599.31
42	2106	Manguera De Conexión A Tanque	Servicio	1	\$4,194.36
43	2107	Regulador	Servicio	1	\$7,683.30
44	2108	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$6,941.20
45	2109	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,353.01

Equipo Quirúrgico

Equipo Quirúrgico De Diversas Marcas Y Modelos (Electrocirugía)

Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
46	2110	05 Sondas Desechables	Servicio	1	\$24,560.28
47	2111	Batería De Memoria	Servicio	1	\$741.96
48	2112	Bocina De Alarmas	Servicio	1	\$668.08
49	2113	Bornes De Electrodo	Servicio	1	\$891.29
50	2114	Botón Stand By	Servicio	1	\$1,856.47
51	2115	Cable Adaptador	Servicio	1	\$1,856.47
52	2116	Cable Adaptador Electrodo Dispersivo	Servicio	1	\$1,856.47
53	2117	Cable Adaptador Para Electrodo Dispersivo Desechable	Servicio	1	\$1,336.94
54	2118	Cable Bipolar	Servicio	1	\$2,971.75
55	2119	Cable De Conexión Para Sondas Apc	Servicio	1	\$11,068.81
56	2120	Cable De Línea Grado Médico	Servicio	1	\$741.96
57	2121	Cable Para Forceps Tipo Europeo	Servicio	1	\$1,856.47
58	2122	Cable Para Pinza Bipolar	Servicio	1	\$1,856.47
59	2123	Cable Para Placa	Servicio	1	\$2,599.99
60	2124	Capacitor	Servicio	1	\$5,200.75
61	2125	Carcasa	Servicio	1	\$18,594.23
62	2126	Caratula	Servicio	1	\$5,200.75



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

63	2127	Carro Porta Equipo	Servicio	1	\$28,973.96
64	2128	Display	Servicio	1	\$3,135.36
65	2129	Electrodo Activo Reusable	Servicio	1	\$2,229.01
66	2130	Electrodo Activo Desechable	Servicio	1	\$77.77
67	2131	Electrodo De Asa	Servicio	1	\$2,105.34
68	2132	Electrodo De Bola	Servicio	1	\$2,105.34
69	2133	Electrodo Dispersivo Reusable	Servicio	1	\$5,125.31
70	2134	Electrodo Pasivo De Silicón	Servicio	1	\$5,125.31
71	2135	Electrodo Dispersivo Desechable Adulto	Servicio	1	\$105.77
72	2136	Electrodo Dispersivo Desechable Neonatal	Servicio	1	\$175.77
73	2137	Electrodo Dispersivo Desechable Pediátrico	Servicio	1	\$175.77
74	2138	Evacuador De Humo	Servicio	1	\$78,627.27
75	2139	Eliminador	Servicio	1	\$2,599.99
76	2140	Filtro De Evacuador	Servicio	1	\$6,383.70
77	2141	Indicador De Alarmas	Servicio	1	\$668.08
78	2142	Juego De O Rings	Servicio	1	\$1,113.72
79	2143	Juego De Rodamientos	Servicio	1	\$1,336.94
80	2144	Kit De Puntas	Servicio	1	\$4,398.12
81	2145	Mica O Membrana Frontal	Servicio	1	\$5,200.75
82	2146	Panel Frontal	Servicio	1	\$1,732.35
83	2147	Pedal Bipolar	Servicio	1	\$7,428.98
84	2148	Pedal Monopolar	Servicio	1	\$10,028.97
85	2149	Pedal Para Electrocoagulador	Servicio	1	\$9,875.75
86	2150	Pinza Bipolar Tipo Bayoneta O Tipo Americana	Servicio	1	\$6,314.48
87	2151	Pinzas Forceps Con Cable Adaptador	Servicio	1	\$6,314.48
88	2152	Punta	Servicio	1	\$9,657.99
89	2153	Punta Para Electrodo Activo	Servicio	1	\$175.77
90	2154	Tapas En General	Servicio	1	\$8,512.37
91	2155	Tarjeta De Control	Servicio	1	\$4,702.09
92	2156	Tarjeta De Potencia	Servicio	1	\$29,553.37
93	2157	Tarjeta Fuente	Servicio	1	\$39,374.69
94	2158	Tarjeta Principal	Servicio	1	\$37,517.44
95	2159	Tarjetas Electrónicas	Servicio	1	\$35,533.16
96	2160	Teclado De Membrana	Servicio	1	\$5,200.75
97	2161	Transformador De Alto Voltaje	Servicio	1	\$7,631.97
98	2162	Placa De Colchón Adulto	Servicio	1	\$107,581.78
99	2163	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$6,941.20
100	2164	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,353.01



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Equipo Quirúrgico					
Equipo Quirúrgico De Diversas Marcas Y Modelos (Aspiradores)					
Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
101	2165	Banda Para Motor	Servicio	1	\$1,409.09
102	2166	Base	Servicio	1	\$1,737.74
103	2167	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$1,879.44
104	2168	Bloqueo De Válvula	Servicio	1	\$16,918.90
105	2169	Capacitor	Servicio	1	\$4,698.60
106	2170	Carcasa	Servicio	1	\$4,511.64
107	2171	Conector Para Frasco	Servicio	1	\$469.37
108	2172	Compresor	Servicio	1	\$5,168.95
109	2173	Conjunto Reutilizable De 1 Lt Con Jarra De Aspiración	Servicio	1	\$9,399.17
110	2174	Conjunto Reutilizable De 3 Lt Con Jarra De Aspiración	Servicio	1	\$13,159.03
111	2175	Deposito De Secreciones 1 L	Servicio	1	\$3,759.86
112	2176	Dispositivo De Seguridad Del Aspirador	Servicio	1	\$7,519.73
113	2177	Electrovalvula	Servicio	1	\$15,589.51
114	2178	Filtro	Servicio	1	\$704.54
115	2179	Frasco Con Tapón	Servicio	1	\$1,127.66
116	2180	Frasco De 5 Litros Con Mangueras	Servicio	1	\$9,867.55
117	2181	Frasco Medela De 250 Ml	Servicio	1	\$3,561.10
118	2182	Interruptor De Encendido	Servicio	1	\$327.67
119	2183	Interruptor	Servicio	1	\$327.67
120	2184	Juego De Frascos	Servicio	1	\$19,739.04
121	2185	Juego De Mangueras	Servicio	1	\$1,127.66
122	2186	Juego De Mangueras Externas	Servicio	1	\$2,348.81
123	2187	Juego De Mangueras Internas	Servicio	1	\$1,504.54
124	2188	Juego De Rodamientos	Servicio	1	\$1,691.50
125	2189	Manguera De Silicon	Servicio	1	\$751.78
126	2190	Manómetro	Servicio	1	\$1,221.14
127	2191	Motor De Aspiración	Servicio	1	\$13,159.03
128	2192	Pintura	Servicio	1	\$1,409.09
129	2193	Relevador De Estado Solido	Servicio	1	\$2,631.22
130	2194	Tapa Para Depósito De Secreciones 1 L	Servicio	1	\$3,759.86
131	2195	Tapa Para Frasco De Secreciones	Servicio	1	\$4,229.23
132	2196	Tubo Aspirador	Servicio	1	\$139.73
133	2197	Vacuómetro	Servicio	1	\$9,399.17
134	2198	Vacuómetro De Uso General	Servicio	1	\$1,737.74
135	2199	Válvula De Vacío	Servicio	1	\$3,289.51
136	2200	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$6,941.20
137	2201	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,353.01



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 20. Equipo De Anestesia

Equipos De Anestesia De Diversas Marcas Y Modelos (Maquinas De Anestesia)

Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	2865	Barra Para Anclaje De Vaporizadores	Servicio	1	\$26,847.05	\$26,847.05
2	2866	Banco De Baterias	Servicio	1	\$5,806.37	\$5,806.37
3	2867	Base Para Circuito Absorbedor	Servicio	1	\$10,980.89	\$10,980.89
4	2868	Base Para Ventilador	Servicio	1	\$69,991.85	\$69,991.85
5	2869	Brazo Mecánico Para Accesorios	Servicio	1	\$32,566.15	\$32,566.15
6	2870	Cámara Para Fuelle	Servicio	1	\$17,418.81	\$17,418.81
7	2871	Canister Con Empaques	Servicio	1	\$27,931.08	\$27,931.08
8	2872	Celda De O2	Servicio	1	\$3,786.00	\$3,786.00
9	2873	Circuito Absorbedor	Servicio	1	\$41,950.66	\$41,950.66
10	2874	Dc-Cd Coverter	Servicio	1	\$42,022.92	\$42,022.92
11	2875	Display Lcd	Servicio	1	\$21,607.99	\$21,607.99
12	2876	Kit De Mantenimiento Drager	Servicio	1	\$30,805.28	\$30,805.28
13	2877	Fuelle 1500-3378-000	Servicio	1	\$14,307.06	\$14,307.06
14	2878	Interface Neumática Para Sensores De Flujo	Servicio	1	\$74,642.82	\$74,642.82
15	2879	Módulo De Capnografía Y Agente Anestésico Scio	Servicio	1	\$201,884.73	\$201,884.73
16	2880	Motor De Ventilador	Servicio	1	\$81,382.53	\$81,382.53
17	2881	Panel De Control	Servicio	1	\$83,129.44	\$83,129.44
18	2882	Pcb Measurement	Servicio	1	\$83,351.82	\$83,351.82
19	2883	Pcb Cpu	Servicio	1	\$88,475.66	\$88,475.66
20	2884	Pcb Crt Controller	Servicio	1	\$49,449.50	\$49,449.50
21	2885	Pcb Display Controller	Servicio	1	\$73,208.12	\$73,208.12
22	2886	Pcb Microcontroller	Servicio	1	\$88,752.78	\$88,752.78
23	2887	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$83,131.11	\$83,131.11
24	2888	Pcb Neumatic Controller	Servicio	1	\$71,591.45	\$71,591.45
25	2889	Pcb Processor	Servicio	1	\$101,960.19	\$101,960.19
26	2890	Pcb Sib Control	Servicio	1	\$87,031.21	\$87,031.21
27	2891	Piston Electrónico	Servicio	1	\$45,371.82	\$45,371.82
28	2892	Power Supply	Servicio	1	\$32,566.80	\$32,566.80
29	2893	Sensor De Flujo	Servicio	1	\$8,224.27	\$8,224.27
30	2894	Sistema Orc	Servicio	1	\$23,630.88	\$23,630.88
31	2895	Sistema De Fallo De Oxígeno	Servicio	1	\$18,658.57	\$18,658.57
32	2896	Sistema De Rodamiento Y De Frenado	Servicio	1	\$32,566.11	\$32,566.11
33	2897	Switch Neumático Electrónico	Servicio	1	\$26,075.51	\$26,075.51
34	2898	Válvula Apl (Con Empaques Y Diafragmas)	Servicio	1	\$26,868.60	\$26,868.60
35	2899	Válvula De Peep 1504-3608-000	Servicio	1	\$18,993.25	\$18,993.25
36	2900	Válvula De Seguridad De Peep 1504-3610-000	Servicio	1	\$14,986.89	\$14,986.89
37	2901	Válvula Flush	Servicio	1	\$30,153.60	\$30,153.60
38	2902	Válvula Proporcional	Servicio	1	\$45,239.42	\$45,239.42
39	2903	Válvulas De No Retorno	Servicio	1	\$20,213.31	\$20,213.31
40	2904	Válvulas De Inh-Exh	Servicio	1	\$28,436.56	\$28,436.56
41	2905	Juego De Micas De Cerámica.	Servicio	1	\$16,199.85	\$16,199.85
42	2906	Circuito Absorbedor Cosy (Drager)	Servicio	1	\$194,825.41	\$194,825.41
43	2907	Keyboard, N° Parte: 895827-00	Servicio	1	\$24,430.36	\$24,430.36
44	2908	Sensor De Flujo. Datex Aespire 2089610-001-S	Servicio	1	\$11,618.04	\$11,618.04
45	2909	Pcb Mía.	Servicio	1	\$81,950.10	\$81,950.10



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

85	2949	Back Cover Unit	Servicio	1	\$29,784.57	\$29,784.57
86	2950	Fusibles	Servicio	1	\$142.68	\$142.68
87	2951	Circuito De Paciente Desechable	Servicio	1	\$285.38	\$285.38
88	2952	Fabiús Gs Servo Set Mx08832	Servicio	1	\$24,255.06	\$24,255.06
89	2953	Kit Para Vaporizador	Servicio	1	\$999.31	\$999.31
90	2954	Kit Para Valvulas De Inspiracion	Servicio	1	\$2,998.39	\$2,998.39
91	2955	Kit De Empaques Para Canister	Servicio	1	\$5,078.97	\$5,078.97
92	2956	Sensor De Flujo Drager	Servicio	1	\$8,118.72	\$8,118.72
93	2957	Cable Ecg	Servicio	1	\$3,243.01	\$3,243.01
94	2958	Sensor De Spo2	Servicio	1	\$3,253.43	\$3,253.43
95	2959	Juego De Mangueras Y Brazaletes De Pani	Servicio	1	\$1,815.49	\$1,815.49
96	2960	Sensor De Temperatura	Servicio	1	\$3,202.44	\$3,202.44
97	2961	Troncal Para Pai Por Equipo	Servicio	1	\$2,799.96	\$2,799.96
98	2962	Fuelle. Parte 1500-3378-000	Servicio	1	\$13,339.82	\$13,339.82
99	2963	Circuito De Paciente. Desechable	Servicio	1	\$256.81	\$256.81
100	2964	Kit Para Vaporizador	Servicio	1	\$914.74	\$914.74
101	2965	Kit Para Valvulas De Inspiracion	Servicio	1	\$2,743.57	\$2,743.57
102	2966	Kit De Empaques Para Canister (O'ring 110.72, Id 117.78 Ob 3.53 Epr 50 Duro) 1407-3204-000	Servicio	1	\$1,956.30	\$1,956.30
103	2967	Sensor De Flujo Original N° Parte 2089610-001	Servicio	1	\$13,295.44	\$13,295.44
104	2968	Celda De Oxigeno. Ref: R112p10. (Max 10)	Servicio	1	\$3,778.63	\$3,778.63
105	2969	Cable Ecg, De 5 Pines.	Servicio	1	\$3,243.04	\$3,243.04
106	2970	Sensor De Spo2. Ref U410-09	Servicio	1	\$2,927.84	\$2,927.84
107	2971	Juego De Mangueras Y Brazaletes De Pani	Servicio	1	\$1,959.03	\$1,959.03
108	2972	Sensor De Temperatura. Ref 2252-As	Servicio	1	\$2,881.61	\$2,881.61
109	2973	Troncal Para Pai, Por Equipo. Ref Bc-Dx-Ut	Servicio	1	\$2,976.22	\$2,976.22
110	2974	Kit Para Camara De Gases	Servicio	1	\$11,801.85	\$11,801.85
111	2975	Trampa De Agua D-Fend (10 Piezas) Ref 876446-Hel	Servicio	1	\$3,625.08	\$3,625.08
112	2976	Linea De Doble Lumen. Ref 884101	Servicio	1	\$2,948.36	\$2,948.36
113	2977	Kit De Baterias De Respaldo (Maquina)	Servicio	1	\$3,731.66	\$3,731.66
114	2978	Verificacion, Calibracion Y Certificacion De Vaporizadores (Kit Vaporizadores)	Servicio	1	\$7,037.99	\$7,037.99
115	2979	Kit De Baterias De Respaldo. (Monitor) Catalogo: M1168356	Servicio	1	\$17,112.82	\$17,112.82
116	2980	Breathing Circuit Assy 801-0621-00003-00	Servicio	1	\$193,224.12	\$193,224.12
117	2981	Kit Para Camara De Gases (Gas) Mindray Assy	Servicio	1	\$9,470.01	\$9,470.01
118	2982	Microstream Co2 Module Catalogo: 9201-30-35955	Servicio	1	\$198,554.38	\$198,554.38
119	2983	Manovacuometro Original 115-025563-00	Servicio	1	\$9,082.53	\$9,082.53
120	2984	Main Control Board Catalogo: 9210-30-30150	Servicio	1	\$120,628.81	\$120,628.81
121	2985	Trampa De Agua Caja Con 10 Piezas Catalogo: 115-043024- 00	Servicio	1	\$10,422.51	\$10,422.51
122	2986	Vent Engine Assembly Service 1009-8423-000	Servicio	1	\$140,935.78	\$140,935.78
123	2987	Valvula De Llenado Cyprane	Servicio	1	\$10,422.36	\$10,422.36
124	2988	Valvula De Llenado Drager N.P. M26420	Servicio	1	\$12,492.67	\$12,492.67
125	2989	Valvula De Llenado Ohmeda	Servicio	1	\$12,168.10	\$12,168.10
126	2990	Cono De Dosificacion Cat. Vb-1900-10	Servicio	1	\$9,501.73	\$9,501.73
127	2991	Sistema De Rueda Manual Cat. Vb-1900-37	Servicio	1	\$9,469.92	\$9,469.92
128	2992	Mechas Cyprane	Servicio	1	\$13,095.45	\$13,095.45
129	2993	Mechas Drager Cat.M3360	Servicio	1	\$14,348.75	\$14,348.75
130	2994	Vaporizer Tec7 Sevofl 8% Easy	Servicio	1	\$106,634.39	\$106,634.39



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

46	2910	Cable Interfase De Datos. Datex Ohmeda, Aespire S5	Servicio	1	\$18,658.38	\$18,658.38
47	2911	Cable De Alimentación. Grado Médico. Datex Ohmeda, Aespire S5	Servicio	1	\$1,162.27	\$1,162.27
48	2912	Celda De Oxígeno, Compatible	Servicio	1	\$3,601.04	\$3,601.04
49	2913	Circuitos Desechables. Caja Con 20	Servicio	1	\$7,322.77	\$7,322.77
50	2914	Valvula Apl. N° Parte: M1175511-S.	Servicio	1	\$25,560.65	\$25,560.65
51	2915	Pistón Electrónico Para Drager Fabius	Servicio	1	\$73,336.82	\$73,336.82
52	2916	Línea De Muestreo. Caja Con 10 Piezas 73319-Hel	Servicio	1	\$1,929.30	\$1,929.30
53	2917	Juego De Mechas Para Vaporizador	Servicio	1	\$19,639.09	\$19,639.09
54	2918	Termostato Para Vaporizador	Servicio	1	\$29,146.42	\$29,146.42
55	2919	Sistema De Anclaje	Servicio	1	\$22,788.94	\$22,788.94
56	2920	Pca Cont Bd Tested Serv 7100 Vent 1504-8507-000	Servicio	1	\$62,842.68	\$62,842.68
57	2921	Fru, Battery, B650 M1168356	Servicio	1	\$17,113.01	\$17,113.01
58	2922	Canister Assy L/Gd Bcg 0229-3015-800	Servicio	1	\$12,114.08	\$12,114.08
59	2923	Water Trap, Mini D-Fend, Pkg Of 10 Pcs 8002174	Servicio	1	\$13,709.92	\$13,709.92
60	2924	Airway Gas Unit (Caio), Cc/5 (Exchange Unit) 898956-X	Servicio	1	\$216,024.06	\$216,024.06
61	2925	Caster 125 Mm With Brake Front Replacement: M1186243-S	Servicio	1	\$8,708.84	\$8,708.84
62	2926	Cuff Flow Snsr Bcg 1407-3004-000	Servicio	1	\$4,750.81	\$4,750.81
63	2927	Lcd Interface Cable, 3 M, D-Lcc12a, Spare Part M1021695	Servicio	1	\$27,720.84	\$27,720.84
64	2928	Compact Canister, Reusable 427001300	Servicio	1	\$26,878.65	\$26,878.65
65	2929	Foam Co2 Canister Bcg W/Handle (40 Pack) 1407-3201-000	Servicio	1	\$10,689.18	\$10,689.18
66	2930	Assy-Hki, Ge Entropy Sensor, Pkg Of 25 Pcs, Accessory - Buy M1038681	Servicio	1	\$19,025.39	\$19,025.39
67	2931	Oem-Item, Ac/Dc Power, 100-240vac, 10-16.7vdc, 60w M1035974	Servicio	1	\$76,252.37	\$76,252.37
68	2932	Fru, Dc/Dc Board For Battery Model, B650 M1168230	Servicio	1	\$31,217.37	\$31,217.37
69	2933	Breathing Circuit Module 1407-7002-000	Servicio	1	\$28,379.96	\$28,379.96
70	2934	Assy-Msn, Pca Pur Mgt Brd, Manufacturing Assembly - Buy 1505-5502-000	Servicio	1	\$46,424.74	\$46,424.74
71	2935	Assy-Msn, Pwa Vent Mon Brd, Printed Circuit Assembly - Buy M1052980	Servicio	1	\$44,309.02	\$44,309.02
72	2936	Assy-Msn, Pca Vent Ctrl Brd, Spare Part - Make 1505-5500-000-S	Servicio	1	\$41,946.75	\$41,946.75
73	2937	Cover Assy Co2 Canister 1009-8240-000	Servicio	1	\$15,667.33	\$15,667.33
74	2938	Diaphragm And Seat Subassy 1500-3377-000	Servicio	1	\$9,622.23	\$9,622.23
75	2939	Btry 11.1v 3s2p 18650 Li-Ion Smbus 2017857-002	Servicio	1	\$13,068.33	\$13,068.33
76	2940	Exhalation Valve Assy 1407-7005-000	Servicio	1	\$17,603.95	\$17,603.95
77	2941	Assy-Hki, (Lsu 895830-G) Dc/Dc-Board, Cc/5, Printed Circuit Assembly - Buy M1020913	Servicio	1	\$25,950.47	\$25,950.47
78	2942	Canister Co2 W/Hdl Bcg 1407-3200-000	Servicio	1	\$22,593.13	\$22,593.13
79	2943	Vaporizer Tec7 Sevofl 8% Easy-Fil Spa-Lat 1175-9302-000	Servicio	1	\$91,803.91	\$91,803.91
80	2944	Part, Power Supply Universal 150w Single / Variable Output Preload, Machined M1052831	Servicio	1	\$21,865.30	\$21,865.30
81	2945	Assy-Msn, Manifold Insp Valve Assy, Spare Part - Make 1505-8502-000	Servicio	1	\$22,862.16	\$22,862.16
82	2946	Assy-Msn, Fru Safety Valve Actuator, Spare Part - Make	Servicio	1	\$24,901.33	\$24,901.33
83	2947	Bag Arm Support 1009-8159-000	Servicio	1	\$25,284.35	\$25,284.35
84	2948	Front Cover Unit	Servicio	1	\$32,566.15	\$32,566.15



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

131	2995	Pneumatic Engine Assembly Machine	Servicio	1	\$136,072.55	\$136,072.55
132	2996	Verificacion, Certificacion, Pruebas De Buen Funcionamiento Y Puesta En Marcha Maquinas De Anestesia	Servicio	1	\$14,892.10	\$14,892.10
133	2997	Fuelle Catalogo: 040-000358-00	Servicio	1	\$15,922.19	\$15,922.19
134	2998	Caja De Trampas De Agua Caja Con 10 Piezas 60-13100-00	Servicio	1	\$12,529.80	\$12,529.80
135	2999	Cable Ser Adptr Catalogo: 1504-5606-000	Servicio	1	\$9,428.67	\$9,428.67
136	3000	Cable Monitoring Board Catalogo: 1504-5604-000	Servicio	1	\$7,528.17	\$7,528.17
137	3001	Cable Pneumatic Engine Catalogo: 1504-5605-000	Servicio	1	\$7,696.47	\$7,696.47
138	3002	D-Lite + Spirometry Kit Adult, 3m/10ft Kits /Pkg Catalogo: 8004382	Servicio	1	\$8,102.34	\$8,102.34
139	3003	Assy-Msn, Pca Pwr Mgt Brd, Manufacturing Assembly - Buy 1505-5502-000	Servicio	1	\$71,683.06	\$71,683.06
140	3004	Cuff Flow Snsr Bcg 1407-3004-000	Servicio	1	\$4,750.85	\$4,750.85
141	3005	Work Surface N° Parte : 1009-3029-000	Servicio	1	\$21,568.92	\$21,568.92
142	3006	Abs Bag Arm Connector, Reusable, Box Of 10	Servicio	1	\$4,398.72	\$4,398.72
143	3007	Flow Sensor Cable Numero De Parte: 8608442	Servicio	1	\$8,998.80	\$8,998.80
144	3008	Oxygen Sensor Housing Assembly With Spiral Cable Numero De Parte : 8606055	Servicio	1	\$67,355.70	\$67,355.70
145	3009	Assy-Msn Exhalation Valve Assy N.P 1407-7005-000	Servicio	1	\$17,768.85	\$17,768.85
146	3010	Canister Jarra De Cal Sodada	Servicio	1	\$25,672.50	\$25,672.50
147	3011	Vent Engine Assy Aespire 7900 Numero De Parte : 1009-8423-000	Servicio	1	\$172,609.71	\$172,609.71
148	3012	Bezel Lens, 12 In Catalogo: Ms13836-2	Servicio	1	\$36,047.55	\$36,047.55
149	3013	Label, Spanish, 12 In Catalogo: Ms13789	Servicio	1	\$18,498.05	\$18,498.05
150	3014	Cover Rear Catalogo: Ms13804-28	Servicio	1	\$20,514.89	\$20,514.89
151	3015	Pcb Assy Board Dcac	Servicio	1	\$24,430.09	\$24,430.09
152	3016	Display Assy Assembly Unit Complete	Servicio	1	\$67,811.09	\$67,811.09
153	3017	Keyboard Catalogo : 6050-0005-756	Servicio	1	\$26,821.11	\$26,821.11
154	3018	Lithium Battery For Sram On Cpu Board Catalogo: 197230	Servicio	1	\$3,040.71	\$3,040.71
155	3019	Damping Chamber, M-Nestpr Numero De Parte : 888240-Hel	Servicio	1	\$13,238.57	\$13,238.57
156	3020	Pump Unit For F-Lm1, Finished Numero De Parte : 892518	Servicio	1	\$21,862.39	\$21,862.39
157	3021	Filtr, Air-Filter 70-130um, D=2.7, L=7.1 Mm Numero De Parte:	Servicio	1	\$3,540.23	\$3,540.23
158	3022	Insul-Tube, Silicone Tube, Id=3.18(+0.2)Mm, Od=6.35(+0.2)Mm Numero De Parte: 73375-Hel	Servicio	1	\$1,065.39	\$1,065.39
159	3023	Check Valve Light Monitors M-Nibp And M-Ne(12)(S)T(P)R By Ge Numero De Parte : M1016564	Servicio	1	\$10,434.62	\$10,434.62
160	3024	Bellows D 148.5x155.5 Mm. Chloroprene /Pa/Si Grey /White	Servicio	1	\$14,128.74	\$14,128.74
161	3025	12 Months Maintenancer Set For Pasitech Catalogo: 511600	Servicio	1	\$17,036.80	\$17,036.80
162	3026	Celda De Oxigeno O2-Cell Plug Rj11 M16	Servicio	1	\$3,768.75	\$3,768.75
163	3027	O2 Sensor Cable 0.41m Lemo-Plug 5 Phasen Rj11	Servicio	1	\$2,242.32	\$2,242.32
164	3028	Kit De Baterias De Respaldo (Maquina) Numero De Parte : 510092	Servicio	1	\$3,926.49	\$3,926.49
165	3029	Kit De Baterias De Respaldo. (Monitor) Numero De Parte : LB-02	Servicio	1	\$6,240.20	\$6,240.20
166	3030	Canastillas De Canister Numero De Parte : 51210, 512007-512011, 512008	Servicio	1	\$7,803.41	\$7,803.41
167	3031	Capacete (Bellows Cover, Psu, Transp) Numero De Parte : 510090	Servicio	1	\$14,461.30	\$14,461.30



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

168	3032	Canastillas De Canister Numero De Parte : 51210,512007-512011,512009	Servicio	1	\$8,314.49	\$8,314.49
169	3033	Manifold Apl/Btu Bcg Numero De Parte :1407-3401-000	Servicio	1	\$12,418.19	\$12,418.19
170	3034	Oem Part, Cover Manf Apl Bcg, Numero De Parte:1407-3402-000	Servicio	1	\$5,961.99	\$5,961.99
171	3035	Weight Neg Press Rlf Bcg 14cm H2o Numero De Parte :1407-3406-000	Servicio	1	\$2,968.47	\$2,968.47
172	3036	Oem, Seal Neg Press Rlf Bcg Numero De Parte :1407-3407-000	Servicio	1	\$2,596.83	\$2,596.83
173	3037	O-Ring Od31.88id26.64bcg 2.62w Epr 70 Duro Numero De Parte :1407-3408-000	Servicio	1	\$1,379.42	\$1,379.42
174	3038	User Interface Board B650 Numero De Parte: M1178221	Servicio	1	\$34,446.49	\$34,446.49
175	3039	Keypad Touchscreen Model Numero De Parte: 2101878-001	Servicio	1	\$78,601.05	\$78,601.05
176	3040	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$5,733.30	\$5,733.30
177	3041	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$140,372.00	\$140,372.00

Equipo De Anestesia

Equipos De Anestesia De Diversas Marcas Y Modelos (Monitores De Maquinas De Anestesia)

Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	3042	Back Light	Servicio	1	\$32,312.31	\$32,312.31
2	3043	Bateria De Cartucho	Servicio	1	\$19,177.11	\$19,177.11
3	3044	Banco De Baterias	Servicio	1	\$9,110.88	\$9,110.88
4	3045	Cartucho Inteligente Banco De Bateria	Servicio	1	\$17,596.35	\$17,596.35
5	3046	Battery Pack Li-Ion	Servicio	1	\$16,697.37	\$16,697.37
6	3047	Brazalete	Servicio	1	\$803.02	\$803.02
7	3048	Cable De Ecg (Troncal Y Latiguillos).	Servicio	1	\$2,565.86	\$2,565.86
8	3049	Cable De Spoz (Troncal Y Sensor) De Dedal	Servicio	1	\$2,545.25	\$2,545.25
9	3050	Cable De Spoz (Troncal Y Sensor) Multisitio	Servicio	1	\$2,545.27	\$2,545.27
10	3051	Trampa De Agua (D-Fend). Caja Con 10 Iezas	Servicio	1	\$4,281.15	\$4,281.15
11	3052	Carcaza Para Monitor	Servicio	1	\$21,568.70	\$21,568.70
12	3053	Conectores Multiparamétricos	Servicio	1	\$10,981.18	\$10,981.18
13	3054	Eliminador 12v, 1 Amp	Servicio	1	\$17,276.70	\$17,276.70
14	3055	Filtro De Aire.	Servicio	1	\$180.11	\$180.11
15	3056	Fuente De Poder Conmutada	Servicio	1	\$21,880.22	\$21,880.22
16	3057	Impresora	Servicio	1	\$17,276.16	\$17,276.16
17	3058	Línea De Doble Lumen	Servicio	1	\$1,067.74	\$1,067.74
18	3059	Línea De Muestreo	Servicio	1	\$348.49	\$348.49
19	3060	Línea De Pani	Servicio	1	\$1,746.32	\$1,746.32
20	3061	Membranas Para Panel De Control	Servicio	1	\$21,880.46	\$21,880.46
21	3062	Módulos Multiparámetros	Servicio	1	\$73,821.89	\$73,821.89
22	3063	Módulo Nibp	Servicio	1	\$38,816.28	\$38,816.28
23	3064	Módulo Spoz	Servicio	1	\$42,051.46	\$42,051.46
24	3065	Módulo Pai	Servicio	1	\$87,583.68	\$87,583.68
25	3066	Nibp Damping Chamber	Servicio	1	\$9,885.73	\$9,885.73
26	3067	Panel De Control	Servicio	1	\$64,751.66	\$64,751.66
27	3068	Pantalla Crt O Led	Servicio	1	\$11,971.54	\$11,971.54
28	3069	Pcb A-D Converter	Servicio	1	\$19,511.15	\$19,511.15



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

29	3070	Pcb Crt Control	Servicio	1	\$18,479.98	\$18,479.98
30	3071	Pcb Cpu Board	Servicio	1	\$48,593.90	\$48,593.90
31	3072	Pcb Display Control	Servicio	1	\$33,369.83	\$33,369.83
32	3073	Pcb Ecg Control	Servicio	1	\$26,463.74	\$26,463.74
33	3074	Pcb Ibp Control	Servicio	1	\$27,327.57	\$27,327.57
34	3075	Pcb Inverter	Servicio	1	\$20,434.71	\$20,434.71
35	3076	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$40,577.34	\$40,577.34
36	3077	Pcb Nibp Control	Servicio	1	\$31,467.44	\$31,467.44
37	3078	Pcb Spo2 Control	Servicio	1	\$35,455.81	\$35,455.81
38	3079	Pcb Temp Measurement	Servicio	1	\$34,020.06	\$34,020.06
39	3080	Perillas De Selección	Servicio	1	\$16,665.09	\$16,665.09
40	3081	Power Supply	Servicio	1	\$22,979.91	\$22,979.91
41	3082	Pump Wisa	Servicio	1	\$48,912.03	\$48,912.03
42	3083	Sensor De Temperatura.	Servicio	1	\$4,180.50	\$4,180.50
43	3084	Troncal Para Pai	Servicio	1	\$3,270.14	\$3,270.14
44	3085	Troncal De Bis	Servicio	1	\$148,309.02	\$148,309.02
45	3086	Troncal De Gasto Cardíaco	Servicio	1	\$77,869.16	\$77,869.16
46	3087	Troncal De Pic	Servicio	1	\$150,095.15	\$150,095.15
47	3088	Sensor Head	Servicio	1	\$150,619.77	\$150,619.77
48	3089	Transductores De Presión Diferencial	Servicio	1	\$60,654.80	\$60,654.80
49	3090	Acx-200 Measuring Board	Servicio	1	\$26,931.40	\$26,931.40
50	3091	Acx-200 Measuring Unit	Servicio	1	\$23,742.29	\$23,742.29
51	3092	Command Board Pc	Servicio	1	\$36,343.48	\$36,343.48
52	3093	Magnetic Valve	Servicio	1	\$33,913.20	\$33,913.20
53	3094	Módulo Ecg/Spo2/Temp M-Estpr Date Ohmeda (Ge) (Color Negro)	Servicio	1	\$46,251.30	\$46,251.30
54	3095	Módulos Multiparámetros Serie E-Prestn Datex Ohmeda (Ge) (Color Blanco)	Servicio	1	\$119,440.02	\$119,440.02
55	3096	Módulo Ecg/Spo2/Temp E-Estpr Datex Ohmeda (Ge) (Color Blanco)	Servicio	1	\$114,154.22	\$114,154.22
56	3097	Panel Board	Servicio	1	\$35,162.34	\$35,162.34
57	3098	Fron Panel Unit	Servicio	1	\$26,406.31	\$26,406.31
58	3099	Pux 100 Unit	Servicio	1	\$25,923.14	\$25,923.14
59	3100	Power Supply Unit	Servicio	1	\$33,321.33	\$33,321.33
60	3101	Saple Pump (Bomba De Muestreo)	Servicio	1	\$22,348.89	\$22,348.89
61	3102	Tarjeta De Cpu	Servicio	1	\$40,993.61	\$40,993.61
62	3103	Tarjeta De Video Display Cat. D-Vnc15	Servicio	1	\$46,673.60	\$46,673.60
63	3104	Módulo De Capnografía Y Agentes Anestésicos Drager Scio	Servicio	1	\$162,575.49	\$162,575.49
64	3105	Cámara De Gases G-Caiou. Datex Ohmeda.	Servicio	1	\$63,592.72	\$63,592.72
65	3106	Módulo De Gases Y Agentes Anestésicos Caio. 898956	Servicio	1	\$188,919.27	\$188,919.27
66	3107	Módulo De Gases Y Agentes Anestésicos E-Caiou. Blanco	Servicio	1	\$142,557.63	\$142,557.63
67	3108	Módulo De Gases Y Agentes Anestésicos Mcaiou. Negro	Servicio	1	\$50,752.03	\$50,752.03
68	3109	Módulo De Espirometría. N-Xv.	Servicio	1	\$43,753.60	\$43,753.60
69	3110	Trampa De Agua	Servicio	1	\$1,624.80	\$1,624.80
70	3111	Nibp Board Unit. N° 888272	Servicio	1	\$53,725.10	\$53,725.10
71	3112	Transductor Pic (Mindray)	Servicio	1	\$149,210.86	\$149,210.86
72	3113	Kit Bis (Mindray)	Servicio	1	\$240,291.75	\$240,291.75
73	3114	Módulo Nmt (Mindray)	Servicio	1	\$137,092.38	\$137,092.38
74	3115	Módulo Multigas + Bis (Mindray)	Servicio	1	\$244,282.99	\$244,282.99



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

75	3116	Módulo Multigas (Mindray)	Servicio	1	\$254,304.38	\$254,304.38
76	3117	Módulo Multiparametrico (Mindray)	Servicio	1	\$92,996.65	\$92,996.65
77	3118	Cable Troncal Multilink	Servicio	1	\$9,050.12	\$9,050.12
78	3119	Batería Ge M1168312	Servicio	1	\$19,296.49	\$19,296.49
79	3120	Ac/Dc Power Supply Unit CareScope B650 Verion 02 2067856-001	Servicio	1	\$62,948.48	\$62,948.48
80	3121	Fru, Keypad, Touchscreen Model, Universal, B650 M1168360	Servicio	1	\$40,326.71	\$40,326.71
81	3122	Fru, Cpu Board W/O Udom, B650 M1168233	Servicio	1	\$57,647.19	\$57,647.19
82	3123	Fru, Dc/Dc Board For Battery Model, B650 M1168230-S	Servicio	1	\$27,572.31	\$27,572.31
83	3124	Fru-User User Interface Board 2067858-001	Servicio	1	\$20,249.26	\$20,249.26
84	3125	Fru-Advanced Interface Board 2077329-001	Servicio	1	\$29,242.91	\$29,242.91
85	3126	Ag Module (Bis/Package /No Accessory) Catalogo : 115- 034111-00	Servicio	1	\$210,641.98	\$210,641.98
86	3127	Mp,-1 Module (Mindray Sp02/3/5 Lead (Ce) Catalogo: 115-038696-00	Servicio	1	\$109,978.63	\$109,978.63
87	3128	Multi-Gas Accessory Kit (Adult/Pedit/Neo) Catalogo : 115- 042994-00	Servicio	1	\$12,508.75	\$12,508.75
88	3129	Frame C/5 Compac	Servicio	1	\$18,993.04	\$18,993.04
89	3130	E-Scaiov M1184848	Servicio	1	\$216,338.44	\$216,338.44
90	3131	Verificación, Certificación, Pruebas De Buen Funcionamiento Y Puesta En Marcha Para Monitores De Anestesia	Servicio	1	\$14,449.71	\$14,449.71
91	3132	Camara De Gases Assy Assembly	Servicio	1	\$198,322.73	\$198,322.73
92	3133	Power Box Assembly Catalogo: 0621-20-69447	Servicio	1	\$39,992.72	\$39,992.72
93	3134	Main Control Board Assembly Catalogo: 0621-30-78747	Servicio	1	\$63,531.57	\$63,531.57
94	3135	Monitor Signal Detection Board Catalogo: 06-21-30-78632	Servicio	1	\$49,825.63	\$49,825.63
95	3136	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$5,175.24	\$5,175.24
96	3137	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$16,578.69	\$16,578.69



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 23. Monitoreo Cardiaco				
Monitoreo Cardiaco De Diversas Marcas Y Modelos (Electrocardiografos)				
Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Adaptación De Conector En Consola Principal	Servicio	1	\$5,973.81
2	Adaptación De Conector En Módulo Interfaz	Servicio	1	\$5,973.81
3	Bandeja Con Rodillo Btl-Lt	Servicio	1	\$5,752.56
4	Batería Bionet	Servicio	1	\$5,641.93
5	Batería De Memoria	Servicio	1	\$774.38
6	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$4,878.18
7	Batería De Respaldo Compatible Con Welch Allyn	Servicio	1	\$9,956.35
8	Cabeza Térmica Para Impresora	Servicio	1	\$15,377.02
9	Cable De Alimentación Grado Médico De 3mts	Servicio	1	\$2,060.41
10	Cable De Paciente Troncal Y Latiguillos	Servicio	1	\$3,535.78
11	Cambio De Tarjeta De Potencia (Excepto Philips)	Servicio	1	\$35,369.49
12	Cambio De Botones Para Panel De Control	Servicio	1	\$2,544.40
13	Cambio De Módulo De Amplificación De Señal Philips Trim	Servicio	1	\$34,692.97
14	Cambio De Tarjeta De Control (Excepto Philips)	Servicio	1	\$33,539.91
15	Conector De Alimentación	Servicio	1	\$2,212.52
16	Display	Servicio	1	\$12,722.00
17	Encoder De Selección	Servicio	1	\$3,097.53
18	Fabricación De La Carcasa De Batería	Servicio	1	\$2,986.90
19	Fabricación De Brazo Para Módulo	Servicio	1	\$2,323.15
20	Fuente De Alimentación Externa (Eliminador Compatible)	Servicio	1	\$5,487.69
21	Inserto De Batería Para Philips Trim I,ii,iii	Servicio	1	\$2,986.90
22	Juego De Caimanes O Pinzas Para Cable De Paciente	Servicio	1	\$2,765.65
23	Juego De Latiguillos Con Punta Tipo Banana O Snap	Servicio	1	\$3,535.78
24	Juego De Perillas Precordiales Adulto O Pediátrico	Servicio	1	\$2,378.46
25	Juego De Pinzas Tipo Clip Para Paciente Adulto O Pediátrico	Servicio	1	\$2,378.46
26	Mantenimiento Y Pintura De Carro De Transporte	Servicio	1	\$4,878.18
27	Membrana De Conexión Interna	Servicio	1	\$1,829.58
28	Membrana Para Panel De Control	Servicio	1	\$5,487.69
29	Mica Para Panel De Control	Servicio	1	\$4,314.42
30	Motor Para Impresora Térmica	Servicio	1	\$11,585.95



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

31	No Break	Servicio	1	\$4,425.04
32	Papel Para Impresora Térmica Doblado En Rollo, Tamaño Media Carta O Menor	Servicio	1	\$609.51
33	Papel Para Impresora Térmica Doblado En Z, Tamaño Carta O Menor	Servicio	1	\$914.79
34	Placa De Metal Para El Cabezal De Impresión	Servicio	1	\$1,438.14
35	Reemplazo De Tarjeta Principal Para Varios Equipos	Servicio	1	\$60,982.62
36	Reemplazo De Cable De Interfaz De Módulo De Amplificación Philips	Servicio	1	\$9,756.37
37	Reemplazo De Carcasa Superior O Inferior	Servicio	1	\$5,863.18
38	Reemplazo De Módulo De Carga De Batería (Carcasa Con Tarjeta De Carga)	Servicio	1	\$5,487.69
39	Reparación De Bandeja De Impresión	Servicio	1	\$1,880.64
40	Reparación De Conector De Cable Troncal	Servicio	1	\$3,871.91
41	Reparación De La Carcasa	Servicio	1	\$1,659.39
42	Reparación De Módulo De Amplificación Philips	Servicio	1	\$2,765.65
43	Reparación De Módulo De Sistema De Impresión	Servicio	1	\$5,487.69
44	Reparación De Tarjeta De Control De Teclado	Servicio	1	\$9,956.35
45	Reparación De Tarjeta De Potencia	Servicio	1	\$9,956.35
46	Reparación De Tarjeta Principal	Servicio	1	\$8,296.95
47	Reparación De Tarjeta Principal "Mother Board"	Servicio	1	\$6,084.43
48	Reparación De Teclado Excepto Philips	Servicio	1	\$4,268.68
49	Reparación Del Sistema De Adquisición De Datos	Servicio	1	\$2,212.52
50	Reparación Del Sistema Mecánico De La Impresora	Servicio	1	\$5,487.69
51	Reparación Y Mantenimiento De Teclado	Servicio	1	\$15,344.05
52	Rodaja Con Freno Varias Marcas	Servicio	1	\$1,829.58
53	Switch Para Encendido	Servicio	1	\$1,829.58
54	Switch Para Volumen	Servicio	1	\$1,829.58
55	Tarjeta De Potencia Para Philips	Servicio	1	\$17,700.17
56	Tarjeta De Sistema De Carga Para Philips	Servicio	1	\$7,743.82
57	Tarjeta De Teclado Para Philips	Servicio	1	\$12,168.87
58	Tarjeta Principal Para Philips	Servicio	1	\$44,250.43
59	Touch Screen	Servicio	1	\$5,487.69
60	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$3,722.99
61	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parámetros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$2,659.28



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Monitoreo Cardíaco				
Monitoreo Cardíaco De Diversas Marcas Y Modelos (Tococardiografos)				
Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Altavoz Para Toco	Servicio	1	\$696.73
2	Batería Bionet	Servicio	1	\$5,641.93
3	Batería De Memoria	Servicio	1	\$774.38
4	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$4,878.18
5	Cabeza Térmica Para Impresora	Servicio	1	\$15,377.02
6	Cable De Alimentación Grado Medico De 3mts	Servicio	1	\$2,060.41
7	Cable De Conexión	Servicio	1	\$1,829.58
8	Cable Plano De Conexión	Servicio	1	\$3,048.60
9	Cambio De Botones Para Panel De Control	Servicio	1	\$2,544.40
10	Cambio De Conector De Ultrasonido O Toco	Servicio	1	\$3,650.66
11	Cambio De Filtros De Tarjeta Principal	Servicio	1	\$1,991.27
12	Cambio De Filtros Dañados	Servicio	1	\$1,438.14
13	Carro De Transporte Para Toco	Servicio	1	\$5,487.69
14	Display	Servicio	1	\$11,585.95
15	Encoder De Selección	Servicio	1	\$3,097.53
16	Fabricación De Tarjeta De Panel Frontal	Servicio	1	\$8,850.09
17	Front End Board Para Philips	Servicio	1	\$17,700.17
18	Fuente De Alimentación Externa (Eliminador Compatible)	Servicio	1	\$5,487.69
19	Mantenimiento Y Pintura De Carro De Transporte	Servicio	1	\$4,878.18
20	Marcador De Eventos	Servicio	1	\$4,268.68
21	Marcador De Eventos Original Bionet	Servicio	1	\$11,585.95
22	Membrana Para Panel De Control	Servicio	1	\$5,487.69
23	Mica Para Panel De Control	Servicio	1	\$4,314.42
24	Módulo De Sistema De Impresión	Servicio	1	\$11,585.95
25	Motor Para Impresora Térmica	Servicio	1	\$11,585.95
26	Papel Para Impresora Térmica Doblado En Rollo, Tamaño Media Carta O Menor	Servicio	1	\$609.51
27	Papel Para Impresora Térmica Doblado En Z, Tamaño Carta O Menor	Servicio	1	\$914.79
28	Reemplazo De Carcasa Superior O Inferior	Servicio	1	\$5,863.18
29	Reemplazo De Conectores Toco Y Ultrasonido Bionet	Servicio	1	\$2,212.52
30	Reparación De Bandeja De Impresión	Servicio	1	\$1,880.64
31	Reparación De Cable De Transductor	Servicio	1	\$1,659.39
32	Reparación De Display	Servicio	1	\$3,429.41



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

33	Reparación De Sistema De Carga De Fonodetector	Servicio	1	\$3,982.54
34	Reparación De Tarjeta De Potencia	Servicio	1	\$3,318.78
35	Reparación De Tarjeta Principal	Servicio	1	\$8,296.95
36	Reparación De Transductor Para Fonodetector	Servicio	1	\$4,203.79
37	Reparación Del Sistema De Impresión	Servicio	1	\$1,991.27
38	Reparación Del Sistema Mecánico De La Impresora	Servicio	1	\$5,487.69
39	Reparación Seguro De La Impresora	Servicio	1	\$995.63
40	Reparación Sistema De Batería De Placa	Servicio	1	\$1,991.27
41	Rodaja Con Freno Varias Marcas	Servicio	1	\$1,829.58
42	Rodillo De Sistema De Impresión	Servicio	1	\$4,268.68
43	Switch Para Encendido	Servicio	1	\$1,829.58
44	Switch Para Volumen	Servicio	1	\$1,829.58
45	Tarjeta De Carga Para Philips	Servicio	1	\$7,743.82
46	Tarjeta De Control De Transductores	Servicio	1	\$17,074.71
47	Tarjeta Principal	Servicio	1	\$38,719.12
48	Touch Screen	Servicio	1	\$5,487.69
49	Transductor De Ultrasonido O Toco Philips, Avalon	Servicio	1	\$38,719.12
50	Transductor De Ultrasonido O Toco Marca Bistos	Servicio	1	\$16,593.91
51	Transductor De Ultrasonido O Toco Marca Bionet	Servicio	1	\$11,615.74
52	Transductor De Ultrasonido O Toco Marca Bionet Fc1400	Servicio	1	\$13,828.26
53	Transductor De Ultrasonido O Toco Para Tococardiografo Compatible Con Viasys, Nicolet, Oxford Y Otras	Servicio	1	\$28,052.22
54	Transductor Para Fonodetector O Detector De Latido Fetal Viasys	Servicio	1	\$11,587.02
55	Transductor Ultrasonido O Toco Compatible Corometrics	Servicio	1	\$20,687.07
56	Transductor Ultrasonido O Toco Compatible Philips, Hp, Agilent, Serie M50	Servicio	1	\$23,174.03
57	Visualizador De 7 Segmentos	Servicio	1	\$1,880.64
58	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$3,722.99
59	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$2,659.28



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 24. Monitores De Signos Vitales

Monitores De Signos Vitales De Las Marcas Philips, Biolight, Bionet, Datex Ohmeda, Edan, Hewlett Packard, Matron, Medi Care Group, Monal T150, Multi-Parametro Patient Monitor, Ohmeda Medic, Tripp Lite, Pox, Spacelabs

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Adaptador Reusable Para Boquilla De Para Sensor De Capnografia	Servicio	1	\$11,024.83
2	Adaptadores De Capnografia (Desechable , Caja 10 Pzas)	Servicio	1	\$13,427.18
3	Batería De Memoria	Servicio	1	\$1,101.19
4	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$11,024.83
5	Bomba De Pani	Servicio	1	\$23,700.06
6	Boquilla Para Sensor De Capnografia	Servicio	1	\$77,167.33
7	Bomba De Modulo De Capnografia	Servicio	1	\$13,053.05
8	Caja De 10 Boquilla Desechables Para Sensor De Capnografia (Caja Con 10)	Servicio	1	\$11,024.83
9	Caja De 25 Boquillas Desechables Adulto Para Capnografo	Servicio	1	\$22,074.53
10	Botonera	Servicio	1	\$5,510.57
11	Boton De Encendido	Servicio	1	\$1,101.19
12	Brazalete Para Pani	Servicio	1	\$593.45
13	Cable De Ecg	Servicio	1	\$2,755.29
14	Cable Adaptador Ibp Conexión Abbot Medex	Servicio	1	\$6,503.95
15	Cable De Capnografia	Servicio	1	\$71,423.62
16	Cable De Ibp	Servicio	1	\$3,747.74
17	Cable De Interconexión De Rack A Monitor	Servicio	1	\$11,024.83
18	Cable De Línea Grado Medico	Servicio	1	\$1,960.95
19	Cable Multimed	Servicio	1	\$7,718.48
20	Cable Troncal De Ps Sistema Logical	Servicio	1	\$3,527.50
21	Cable Dvi Link	Servicio	1	\$2,754.36
22	Cámara De Gases	Servicio	1	\$110,199.42
23	Cámara De Pani Philips	Servicio	1	\$22,048.73
24	Cámara De Pani	Servicio	1	\$10,472.85
25	Carcasa Interna De Módulo	Servicio	1	\$7,163.74
26	Carcasa Para Monitor	Servicio	1	\$28,114.04
27	Conector De Fuente	Servicio	1	\$2,755.29
28	Conectores Multiparamétricos	Servicio	1	\$5,801.76
29	Cople Para Pani	Servicio	1	\$388.58



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

30	Display Lcd	Servicio	1	\$9,370.73
31	Eliminador	Servicio	1	\$3,859.24
32	Encoder	Servicio	1	\$5,510.57
33	Electrodo Neonatal Pre Alambrado (Caja)	Servicio	1	\$10,964.01
34	Filtro De Aire	Servicio	1	\$1,062.49
35	Fuente De Poder Conmutada	Servicio	1	\$30,682.26
36	Gomas Estabilizadoras	Servicio	1	\$660.72
37	Impresora	Servicio	1	\$19,693.38
38	Inserto De Batería De Respaldo	Servicio	1	\$5,510.57
39	Juego De Latiguillos	Servicio	1	\$1,101.19
40	Juego De Latiguillos Tipo Pinza	Servicio	1	\$1,101.19
41	Kit De Monitoreo Logical Desechable De Una Línea De Monitoreo 60", Para Montaje Del Paciente C/5 Pzas	Servicio	1	\$17,639.35
42	Kit De Monitoreo Transtar Ibp	Servicio	1	\$795.25
43	Lampara Para Display	Servicio	1	\$1,614.47
44	Líneas De Espirometría (5 Pzas)	Servicio	1	\$5,510.57
45	Líneas De Muestreo (Paquete)	Servicio	1	\$2,645.63
46	Main Board Series Mp	Servicio	1	\$61,016.20
47	Manguera Y Un Brazal Para Pani	Servicio	1	\$2,755.29
48	Membrana	Servicio	1	\$5,510.57
49	Membrana De Display A Main Board	Servicio	1	\$13,053.05
50	Mini D-Fend Pro	Servicio	1	\$2,039.28
51	Modulo De Co2	Servicio	1	\$96,888.35
52	Modulo De Ecg	Servicio	1	\$22,048.73
53	Módulo De Espirometría	Servicio	1	\$57,325.59
54	Módulo De Nibp	Servicio	1	\$49,932.40
55	Modulo De Pani	Servicio	1	\$22,048.73
56	Modulo E-Cov	Servicio	1	\$138,901.38
57	Modulo Multiparamétrico	Servicio	1	\$61,734.97
58	Módulo Pai	Servicio	1	\$49,932.40
59	Módulo Spo2	Servicio	1	\$49,932.40
60	Montaje Para Monitor	Servicio	1	\$5,236.88
61	Panel De Control	Servicio	1	\$39,526.82
62	Pantalla Crt O Lcd	Servicio	1	\$42,738.25
63	Pcb A-D Converter	Servicio	1	\$40,773.61
64	Pcb Cpu Board	Servicio	1	\$42,957.57
65	Pcb Crt Control	Servicio	1	\$29,739.57
66	Pcb Display Control	Servicio	1	\$29,739.57



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

67	Pcb Ecg Control	Servicio	1	\$29,739.57
68	Pcb Ibp Control	Servicio	1	\$29,739.57
69	Pcb Inverter	Servicio	1	\$29,052.13
70	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$61,016.20
71	Pcb Nibp Control	Servicio	1	\$29,052.13
72	Pcb SpO2 Control	Servicio	1	\$29,052.13
73	Pcb Temp Measurement	Servicio	1	\$32,046.08
74	Perilla	Servicio	1	\$2,755.29
75	Placa De Transductor Reusable Para Montaje	Servicio	1	\$4,298.80
76	Power Supply	Servicio	1	\$31,299.67
77	Porta Modulo Con Conector	Servicio	1	\$19,318.33
78	Rack Modular	Servicio	1	\$16,536.32
79	Rodillo Para Registrador	Servicio	1	\$3,859.24
80	Rollo O Paquete De Papel	Servicio	1	\$689.28
81	Seguro Para Modulo	Servicio	1	\$1,101.19
82	Sensor De Capnografía	Servicio	1	\$71,423.62
83	Sensor De Co2	Servicio	1	\$71,423.62
84	Sensor De Espirometría (Caja De 50 Pzas)	Servicio	1	\$11,024.83
85	Sensor De Flujo Lateral O Principal Reusable Para Co2	Servicio	1	\$104,276.02
86	Sensor De Flujo Para Spiro	Servicio	1	\$15,346.66
87	Sensor De Temperatura	Servicio	1	\$2,755.29
88	Sensor SpO2 Adulto O Multisitio	Servicio	1	\$2,755.29
89	Sensor SpO2 Tecnologia Procal	Servicio	1	\$17,639.35
90	Sensores D-Lite Reusables	Servicio	1	\$4,411.22
91	Software	Servicio	1	\$24,539.55
92	Soprote Para Placa De Transductor	Servicio	1	\$1,101.19
93	Sobres De Latiguillos Neonatales	Servicio	1	\$1,101.19
94	Tapa Lateral Para Impresora	Servicio	1	\$2,755.29
95	Tarjeta De Parametros	Servicio	1	\$29,739.57
96	Tarjeta Principal Del Módulo Multiparamétrico	Servicio	1	\$29,052.13
97	Tarjeta De Pani	Servicio	1	\$10,472.85
98	Tarjeta Principal Para C3	Servicio	1	\$38,584.13
99	Tarjeta Principal Para Series Mx	Servicio	1	\$112,657.06
100	Teclado Frontal	Servicio	1	\$11,024.83
101	Touch	Servicio	1	\$16,536.32
102	Trampa De Agua	Servicio	1	\$2,039.28
103	Transductor De Presión Invasiva	Servicio	1	\$8,820.60



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

104	Transductor Ibp Desechable Compatible	Servicio	1	\$1,927.78
105	Tubos De Espirometría	Servicio	1	\$772.22
106	Válvula De Pani	Servicio	1	\$6,063.47
107	Transductor Ibp Desechable Caja Con 10 Pzas	Servicio	1	\$7,048.55
108	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$5,140.13
109	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,750.85

Monitores De Signos Vitales

Monitores De Signos Vitales De Las Marcas Philips, Biolight, Bionet, Datex Ohmeda, Edan, Hewlett Packard, Matron, Medi Care Group, Monal T150, Multi-Parametro Patient Monitor, Ohmeda Medic, Tripp-Lite, Pox, Spacelabs (Oxímetro)

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
110	Batería De Memoria	Servicio	1	\$1,101.19
111	Batería De Respaldo	Servicio	1	\$5,510.57
112	Batería De Respaldo Charmcare	Servicio	1	\$1,653.17
113	Cable De Ecg	Servicio	1	\$2,755.29
114	Cable De Línea Grado Médico	Servicio	1	\$1,960.95
115	Conectores Multiparamétricos	Servicio	1	\$5,801.76
116	Eliminador De Voltaje	Servicio	1	\$2,755.29
117	Juego De Baterías Con Cargador	Servicio	1	\$5,458.04
118	Inserto De Batería	Servicio	1	\$5,510.57
119	Manguera Y Brazal Para Pani	Servicio	1	\$2,755.29
120	Membrana Frontal	Servicio	1	\$5,510.57
121	Pcb Display Control	Servicio	1	\$12,347.18
122	Pcb Ecg Control	Servicio	1	\$17,962.80
123	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$21,963.03
124	Pcb SpO2 Control	Servicio	1	\$17,552.73
125	Power Supply	Servicio	1	\$12,451.31
126	Sensor SpO2 Adulto O Multisitio	Servicio	1	\$2,755.29
127	Tarjeta De SpO2	Servicio	1	\$21,660.78
128	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$4,963.20



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

129	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,750.85
Monitores De Signos Vitales				
Monitores De Signos Vitales De Las Marcas Philips, Biolight, Bionet, Datex Ohmeda, Edan, Hewlett Packard, Matron, Medi Care Group, Monal T150, Multi-Parametro Patient Monitor, Ohmeda Medic, Tripp Lite, Pox, Spacelabs (Central De Monitore)				
Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
130	Altavoz	Servicio	1	\$1,101.19
131	Base Para Gabinete	Servicio	1	\$861.60
132	Cable Utp	Servicio	1	\$385.19
133	Cables De Red	Servicio	1	\$2,755.29
134	Charola Para Gabinete	Servicio	1	\$1,655.01
135	Cpu , Con Disco Duro De 1tb, Teclado Y Mouse	Servicio	1	\$12,100.22
136	Fuente De Alimentación	Servicio	1	\$37,805.46
137	Gabinete	Servicio	1	\$4,961.36
138	Mouse Y Teclado	Servicio	1	\$1,543.51
139	Monitor	Servicio	1	\$8,268.62
140	Mouse	Servicio	1	\$660.72
141	No Break	Servicio	1	\$4,961.36
142	Protector De Polvo	Servicio	1	\$551.06
143	Red Land Inalambrica	Servicio	1	\$26,106.10
144	Sistema Operativo Para 6 Camas	Servicio	1	\$55,118.60
145	Sistema Operativo Para 8 Camas	Servicio	1	\$66,145.27
146	Sistema Operativo Para 10 Camas	Servicio	1	\$77,167.33
147	Software	Servicio	1	\$148,759.59
148	Soporte Metálico Para Switch	Servicio	1	\$1,323.27
149	Switch Administrable	Servicio	1	\$33,072.64
150	Teclado	Servicio	1	\$884.64
151	Ventilador Para Gabinete	Servicio	1	\$1,101.19
152	Ventilador Para Rack	Servicio	1	\$1,101.19
153	Switch Administrable	Servicio	1	\$33,072.64
154	Panel De Parcheo	Servicio	1	\$3,133.10
155	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$4,963.20



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

156	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,750.85
Monitores De Signos Vitales				
Monitores De Signos Vitales De La Marca Dräger				
Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Adaptadores De Capnografía	Servicio	1	\$7,269.71
2	Base Para Gabinete	Servicio	1	\$1,027.47
3	Batería De Memoria	Servicio	1	\$1,268.91
4	Batería De Memoria Dräger	Servicio	1	\$1,846.69
5	Batería De Respaldo Dräger	Servicio	1	\$2,885.22
6	Bomba De Pani	Servicio	1	\$12,693.66
7	Bomba De Pani Dräger	Servicio	1	\$12,693.66
8	Boquilla Para Sensor De Capnografía	Servicio	1	\$7,269.71
9	Botonera	Servicio	1	\$5,077.47
10	Brazalete Para Pani Adulto, Pediátrico O Neonatal	Servicio	1	\$576.86
11	Cabeza Térmica	Servicio	1	\$10,385.31
12	Cable De Alimentación Grado Médico 5mts	Servicio	1	\$2,946.04
13	Cable De Conexión Interna O Membrana	Servicio	1	\$3,000.40
14	Cable De Ecg	Servicio	1	\$2,188.56
15	Cable De Línea Grado Médico 3mts	Servicio	1	\$1,960.95
16	Cable De Paciente Troncal Y Latiguillos	Servicio	1	\$8,308.24
17	Cable De Video	Servicio	1	\$1,846.69
18	Cable Multimed Dräger	Servicio	1	\$7,732.31
19	Cable Plano De Conexión	Servicio	1	\$2,193.17
20	Cable Troncal De Ps Sistema Logical	Servicio	1	\$11,044.18
21	Cámara De Gases	Servicio	1	\$10,382.54
22	Cambio De Configuración Massimo A Nellcor	Servicio	1	\$5,388.93
23	Carcasa Superior O Inferior Para Monitor	Servicio	1	\$19,157.06
24	Conectores Multiparamétricos	Servicio	1	\$9,805.68
25	Cople Para Pani	Servicio	1	\$576.86
26	Disipador	Servicio	1	\$9,112.71
27	Display	Servicio	1	\$12,229.23
28	Eliminador	Servicio	1	\$9,112.32
29	Encoder De Selección	Servicio	1	\$6,543.57



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

30	Filtro De Aire	Servicio	1	\$1,805.22
31	Fuente De Alimentación Externa	Servicio	1	\$9,117.32
32	Fuente De Poder Conmutada	Servicio	1	\$9,117.32
33	Impresora	Servicio	1	\$11,037.73
34	Infraestructura De Red De Central	Servicio	1	\$21,884.70
35	Juego De Caimanes O Pinzas Para Cable De Paciente	Servicio	1	\$1,500.20
36	Juego De Latiguillos Con Punta Tipo Banana O Snap Dräger	Servicio	1	\$1,730.58
37	Juego De Latiguillos Tipo Pinza Dräger	Servicio	1	\$1,730.58
38	Juego De Perillas Precordiales Adulto O Pediátrico	Servicio	1	\$1,038.53
39	Juego De Pinzas Tipo Clip Para Paciente Adulto O Pediátrico	Servicio	1	\$1,038.53
40	Manguera Para Pani Dräger	Servicio	1	\$576.86
41	Manguera Y Un Brazal Para Pani	Servicio	1	\$1,267.98
42	Marcador De Eventos	Servicio	1	\$2,885.22
43	Membrana Para Panel De Control	Servicio	1	\$6,972.99
44	Módulo De Amplificación De Señal	Servicio	1	\$32,960.21
45	Módulo De Sistema De Impresión	Servicio	1	\$11,193.46
46	Módulo De Spo2	Servicio	1	\$53,776.90
47	Módulo De Spo2 Dräger	Servicio	1	\$53,776.90
48	Módulo Multiparamétrico	Servicio	1	\$56,194.91
49	Módulo Multiparamétrico Dräger	Servicio	1	\$56,194.91
50	Módulo Nibp	Servicio	1	\$53,776.90
51	Módulo Nibp Dräger	Servicio	1	\$53,776.90
52	Módulo Pai	Servicio	1	\$57,238.97
53	Módulo Pai Dräger	Servicio	1	\$34,158.16
54	Motor Para Impresora Térmica	Servicio	1	\$21,430.40
55	Nibp Damping Chamber	Servicio	1	\$22,584.12
56	Panel De Control	Servicio	1	\$29,393.09
57	Panel De Control Dräger	Servicio	1	\$40,933.03
58	Pantalla Crt O Led	Servicio	1	\$20,653.58
59	Papel Para Impresión Doblado En Rollo, Tamaño Media Carta O Menor	Servicio	1	\$1,038.53



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

60	Papel Para Impresión Doblado En Z, Tamaño Carta O Mayor	Servicio	1	\$1,038.53
61	Paquete De Líneas De Muestreo	Servicio	1	\$7,960.84
62	Pcb A-D Converter	Servicio	1	\$29,657.56
63	Pcb Cpu Board	Servicio	1	\$41,187.36
64	Pcb Crt Control	Servicio	1	\$19,603.99
65	Pcb Display Control	Servicio	1	\$17,876.18
66	Pcb Ecg Control	Servicio	1	\$33,426.49
67	Pcb Ibp Control	Servicio	1	\$37,459.90
68	Pcb Inverter	Servicio	1	\$22,617.30
69	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$44,965.51
70	Pcb Nibp Control	Servicio	1	\$34,118.54
71	Pcb Spo2 Control	Servicio	1	\$33,425.57
72	Pcb Temp Measurement	Servicio	1	\$24,302.72
73	Pintura De Carro De Transporte	Servicio	1	\$4,235.21
74	Power Supply	Servicio	1	\$8,769.92
75	Rack Para Switch	Servicio	1	\$8,729.37
76	Reemplazo De Módulo De Carga De Bateria (Carcasa Con Tarjeta De Carga)	Servicio	1	\$11,038.65
77	Reparación De Conector Multimed	Servicio	1	\$4,501.53
78	Reparación De Tarjeta De Control	Servicio	1	\$5,273.74
79	Reparación Del Sistema Mecánico De La Impresora	Servicio	1	\$7,608.83
80	Reparación Del Switch	Servicio	1	\$5,227.67
81	Reparación Fuente De Poder Conmutada	Servicio	1	\$4,153.20
82	Rodaja Con Freno	Servicio	1	\$2,492.66
83	Rodillo De Sistema De Impresión	Servicio	1	\$4,501.53
84	Rodillo Para Registrador	Servicio	1	\$4,501.53
85	Rodillo Para Registrador Dräger	Servicio	1	\$5,650.64
86	Sensor De Spo2 Tecnologia Procal Dräger (Massimo)	Servicio	1	\$20,738.36
87	Sensor De Temperatura Dräger	Servicio	1	\$1,396.07
88	Sensor Spo2 Adulto O Multisitio Dräger	Servicio	1	\$2,193.17
89	Software Dräger	Servicio	1	\$12,231.99
90	Tarjeta De Control Dräger	Servicio	1	\$36,466.52
91	Tarjeta De Control Dräger Con Disipadores	Servicio	1	\$41,129.31
92	Tarjeta De Pani	Servicio	1	\$46,005.89
93	Tarjeta De Pani Dräger	Servicio	1	\$46,005.89



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

94	Tarjeta Fuente De Alimentación A Cambio	Servicio	1	\$7,957.15
95	Tarjetas De Módulo De Amplificación De Señal.	Servicio	1	\$14,539.43
96	Touch Screen	Servicio	1	\$10,173.36
97	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$4,963.20
98	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibración, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,750.85

Monitores De Signos Vitales

Monitores De Signos Vitales De Las Marcas Autocorr, Contec, Datascope Pasport V, Dixtal, General Electric, Goldway, Infinitum Medical Inc., Mindray / Edan

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Sensor Para Medir Spoz Adulto O Multisitio	Servicio	1	\$2,076.14
2	Cable Ecg 3/5 Puntas Para Monitor De Signos Vitales	Servicio	1	\$2,193.17
3	Brazalete Para Toma De Nibp	Servicio	1	\$576.86
4	Manguera Para Nibp	Servicio	1	\$576.86
5	Sensor De Temperatura	Servicio	1	\$1,428.33
6	Conectores Nibp	Servicio	1	\$692.05
7	Tarjeta Fuente Alimentación	Servicio	1	\$7,959.00
8	Modulo Nibp	Servicio	1	\$12,115.88
9	Modulo Ecg	Servicio	1	\$31,144.86
10	Encoder Monitor	Servicio	1	\$5,308.76
11	Bateria Para Oximetro Mindray Pm-60	Servicio	1	\$2,193.17
12	Bateria Para Oximetro Nellcor	Servicio	1	\$2,193.17
13	Bateria Para Monitor Goldwayut4000f/Mindray Mec1000	Servicio	1	\$1,968.32
14	Bateria Para Monitor Mindray Pm9000	Servicio	1	\$6,570.30
15	Bateria Para Monitor Dash	Servicio	1	\$9,117.32
16	Bateria Para Monitor Contec	Servicio	1	\$6,578.59
17	Tarjeta Principal Cpu Monitor	Servicio	1	\$40,041.02
18	Modulo Ibp	Servicio	1	\$21,464.50
19	Modulo De Capnografía Co2	Servicio	1	\$22,584.12
20	Calibración De Modulo Co2	Servicio	1	\$10,347.52



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

21	Cargador Para Oximetro De Spo2	Servicio	1	\$2,065.08
22	Modulo Spo2	Servicio	1	\$21,573.24
23	Display Para Oximetro	Servicio	1	\$6,884.53
24	Tarjeta Principal Cpu Oximetro	Servicio	1	\$5,988.83
25	Tarjeta Inversora Para Monitor	Servicio	1	\$8,036.40
26	Cable De Ibp Para Monitor De Signos Vitales	Servicio	1	\$2,066.00
27	Carcasa Para Monitor Mec1000	Servicio	1	\$7,500.09
28	Carcasa Para Monitor Dash	Servicio	1	\$14,950.42
29	Carcasa Para Monitor Dixtal	Servicio	1	\$14,978.98
30	Carcasa Para Monitor Pm9000	Servicio	1	\$14,760.59
31	Membrana Para Monitor De Signos Vitales	Servicio	1	\$5,305.08
32	Display Para Monitor De Signos Vitales	Servicio	1	\$7,836.44
33	Impresora Para Monitor De Signos Vitales	Servicio	1	\$12,232.91
34	Servicio De Verificación Y Ajuste De Parametros De Oximetría	Servicio	1	\$2,306.51
35	Servicio De Verificación Y Ajuste De Parametros De Signos Vitales	Servicio	1	\$2,284.40
36	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$4,963.20
37	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$17,750.85

Monitores De Signos Vitales

Monitores De Signos Vitales De Las Marcas Advance, Bionics, Bluethooth, Brunker, Charmcare, Comen, Covidien, Criticare, Doviden, Finger Pluse, Home Care, Integra Neuro Sciences, Intelligent Vision, Marquette, Masimo, Medica D, Medical Switching Power Supply, Medrad, Nellcor, Nihon Kohden, Pace Tech, Rapido II, Scholar 111, Smiths Medical, Sonolife, System Inc., Welch Alllyn.

Cons. De Refacciones	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	630d Bc oopressure Pump 630d-30-0912	Servicio	1	\$46,013.26
2	A1 Das Pcb Control 800-376-002	Servicio	1	\$37,620.24
3	Back Cover Unit	Servicio	1	\$10,338.31
4	Back Ligth Assy	Servicio	1	\$9,217.76
5	Brazalete Para Pani	Servicio	1	\$576.86



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

6	Cable Adaptador Ibp Conexión Abbot Medex	Servicio	1	\$1,949.89
7	Cable De Ecg	Servicio	1	\$2,188.56
8	Cable De Línea Grado Medico	Servicio	1	\$1,854.98
9	Camara De Gases Co2	Servicio	1	\$33,426.49
10	Camara De Gases Rmi	Servicio	1	\$33,058.81
11	Capnostad Mainstream	Servicio	1	\$39,543.41
12	Display Lcd, Marca: Medica D Modelo :Vitacare	Servicio	1	\$14,539.43
13	Ecg Board 812a-30-08557	Servicio	1	\$49,217.32
14	Ecg Shield Shect 6190-023094 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$36,810.24
15	Front Panel 125486, Marca: Medica D Modelo :Vitacare	Servicio	1	\$44,966.44
16	Front Panel Unit	Servicio	1	\$10,961.24
17	Hgh Voltage Warninglabel 1124- 037173b Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$21,522.55
18	Ibp Board 12597, Marca: Medica D Modelo :Vitacare	Servicio	1	\$38,059.79
19	Ibp Board Holder 6113-044144 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$32,271.85
20	Inversor Back Light 0600-10- 11020	Servicio	1	\$19,500.78
21	Lcd Assy Tft D 344 Display 417851	Servicio	1	\$18,450.27
22	Lcd Display M2k1-3022656	Servicio	1	\$18,957.10
23	Lcd Display Assembly	Servicio	1	\$11,395.27
24	Lcd Unit 601707 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$21,348.39
25	Led Filter 6114-115877b Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$14,506.25
26	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$4,963.20
27	Linea De Nibp Y Brazaletes Rmi	Servicio	1	\$2,188.56



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

28	Main Board Ur3610 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$57,455.53
29	Membrana Frontal	Servicio	1	\$8,064.05
30	Modulo De Ecg Mri	Servicio	1	\$31,134.72
31	Modulo De SpO2 Mri	Servicio	1	\$28,117.73
32	Módulo Electrónico De Proceso De Señales Multiparamétricas, Marca: Medica D Modelo : Vitacare	Servicio	1	\$34,216.22
33	Modulo Multiparametrico Assy Assembly	Servicio	1	\$23,888.04
34	Mother Board 454698, Marca: Medica D Modelo : Vitacare	Servicio	1	\$41,106.27
35	Nibp Board 656595, Marca: Medica D Modelo : Vitacare	Servicio	1	\$42,675.59
36	Nibp Board Url 3614 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$34,606.01
37	Panel De Control Frontal	Servicio	1	\$22,454.19
38	Pcb Crt Control	Servicio	1	\$37,620.24
39	Pcb Crt Control Mri	Servicio	1	\$22,838.46
40	Pcb Display Control	Servicio	1	\$18,441.06
41	Pcb Display Control Mri	Servicio	1	\$24,984.63
42	Pcb Eagle 4000 Cpu 800-372- 002	Servicio	1	\$51,813.18
43	Pcb Eagle Communication 801- 316-001	Servicio	1	\$51,917.31
44	Pcb Eagle Power Supply 800-378- 002	Servicio	1	\$26,079.37
45	Pcb Ecg Control	Servicio	1	\$29,969.02
46	Pcb Ecg Control Mri	Servicio	1	\$30,580.90
47	Pcb Flex Series 2 Keypad 800- 760-001	Servicio	1	\$51,908.10
48	Pcb Ibp Control	Servicio	1	\$24,886.95
49	Pcb Ibp Control Mri	Servicio	1	\$24,772.68
50	Pcb Inverter	Servicio	1	\$12,115.88
51	Pcb Inverter Mri	Servicio	1	\$21,885.63
52	Pcb Mother Board	Servicio	1	\$30,910.80
53	Pcb Mother Board Mri	Servicio	1	\$34,500.04
54	Pcb Nibp Control	Servicio	1	\$24,926.58
55	Pcb Nibp Control Mri	Servicio	1	\$24,892.48
56	Pcb Pani Marca: Marca: Medica D Modelo : Vitacare	Servicio	1	\$34,373.79
57	Pcb Power Supply Assembly	Servicio	1	\$14,988.20



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

58	Pcb Power Supply Marca: Medica D, Modelo: Vitacare	Servicio	1	\$31,134.72
59	Pcb Spoz Control	Servicio	1	\$25,030.70
60	Pcb Spoz Control Mri	Servicio	1	\$28,503.84
61	Pcb Temp Measurement	Servicio	1	\$22,915.86
62	Pcb Temp Measurement Mri	Servicio	1	\$23,656.75
63	Perilla	Servicio	1	\$2,999.48
64	Placa De Transductor Reusable Para Montaje	Servicio	1	\$6,802.51
65	Porta Modulo Con Conector	Servicio	1	\$12,797.79
66	Power Pcb 9201-20-36012	Servicio	1	\$22,936.14
67	Power Supply	Servicio	1	\$14,630.66
68	Power Supply Unit 550013c Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$34,212.53
69	Rack Modular	Servicio	1	\$11,293.90
70	Rc Power Board Ur-3641 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$34,478.84
71	Rec Main Board Ur-3615 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$36,302.49
72	Recorder Module Tr6-30-16668	Servicio	1	\$34,502.80
73	Reflector 6114-114922b Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$19,497.10
74	Rodillo Para Registrador	Servicio	1	\$3,049.24
75	Rollo O Paquete De Papel	Servicio	1	\$496.69
76	Sensor De Capnografia	Servicio	1	\$24,924.73
77	Sensor De Co2	Servicio	1	\$22,924.16
78	Sensor De Espirometría (Caja De 50 Pzas)	Servicio	1	\$10,349.37
79	Sensor De Flujo Lateral O Principal Reusable Para Co2	Servicio	1	\$21,684.74
80	Sensor De Flujo Para Spiro	Servicio	1	\$14,604.85
81	Sensor De Temperatura	Servicio	1	\$1,845.76



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

82	Sensor SpO2 Adulto O Multisitio	Servicio	1	\$2,292.69
83	Sensor SpO2 Tecnologia Procal	Servicio	1	\$14,884.07
84	Sensores D-Lite Reusables	Servicio	1	\$10,345.68
85	Servicio De Mantenimiento Preventivo	Servicio	1	\$15,737.38
86	Sobres De Latiguillos Neonatales	Servicio	1	\$1,153.72
87	Software De Apliacion And Key	Servicio	1	\$14,539.43
88	Sonda De Fibra Optica De Temperatura	Servicio	1	\$29,598.58
89	Sonda De Fibra Optica SpO2 Adulto	Servicio	1	\$45,407.83
90	Sonda De Fibra Optica SpO2 Neonatal	Servicio	1	\$44,958.14
91	Sonda Fibra Optica Ecg	Servicio	1	\$42,119.92
92	Soporte Para Placa De Transductor	Servicio	1	\$5,307.84
93	SpO2 Board 346952, Marca: Medica D Modelo : Vitacare	Servicio	1	\$36,427.82
94	SpO2 Module 9006-30-33900	Servicio	1	\$49,011.82
95	SpO2 Shield Shect 6113-042182 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$39,175.73
96	Tapa Lateral Para Impresora	Servicio	1	\$11,384.21
97	Tarjeta De Pani	Servicio	1	\$22,942.59
98	Tarjeta De Parametros	Servicio	1	\$34,146.18
99	Tarjeta Electrónica Back Ligth Marca: Medica D, Modelo: Vitacare	Servicio	1	\$16,824.75
100	Tarjeta Electronica De Ecg	Servicio	1	\$38,612.69
101	Tarjeta Mother Board	Servicio	1	\$48,007.39
102	Tarjeta Principal Del Módulo Multiparamétrico	Servicio	1	\$21,886.55
103	Tarjeta Principal Para C3	Servicio	1	\$18,450.27
104	Touch Screen 601716 Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$20,745.73
105	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento		1	\$17,750.85
106	Touch Screen Packing 6111-006199c Marca: Nihon Kohden Modelo: Cardio Life Bsm 2301k/Bsm 2301k	Servicio	1	\$20,745.73



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 25. PERFORADORES						
PERFORADORES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS						
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	3871	ANILLO ANODIZADO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 422.00
2	3872	ANILLO DE DESBLOQUE O RECUBIERTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,615.00
3	3873	ANILLO RETENCIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,128.00
4	3874	ANILLO PARA PRO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 986.00
5	3875	ARANDELA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,251.00
6	3876	ARANDELA MUELLE ONDA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 7,031.00
7	3877	ARANDELA PLANA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,828.00
8	3878	BAFLE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,407.00
9	3879	BALERO ABEC	SERVICIO	1	TODAS	\$ 735.00
10	3880	INSERTO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 8,996.00
11	3881	BELLEVILLE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,128.00
12	3882	BROCA INICIADORA MOD 200-271 DGR-0 14/11 MNR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 13,346.00
13	3883	CARCASA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 45,037.00
14	3884	CARCASA INTERIOR GRABADA Y ANODIZADA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 24,584.00
15	3885	CASQUILLO DE ALAMBRE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 986.00
16	3886	CHUCK	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,187.00
17	3887	COJINETE ABEC	SERVICIO	1	TODAS	\$ 8,438.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

18	3888	COJINETE DE EMPUJE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,787.00
19	3889	CONJUNTO DE CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,194.00
20	3890	CONJUNTO DE GATILLO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,916.00
21	3891	CONJUNTO DE LEVA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,916.00
22	3892	CONJUNTO DE MOTOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,194.00
23	3893	CONJUNTO DE TAPA DE EXTREMO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 14,097.00
24	3894	CONJUNTO DE VÁLVULA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,916.00
25	3895	ENSAMBLE DE ACOPLAMIENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,623.00
26	3896	ENSAMBLE DE MOTOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 20,323.00
27	3897	ENSAMBLE DE VALVULA SVC	SERVICIO	1	TODAS	\$ 11,473.00
28	3898	ENSAMBLE DE TAPA DE EXTREMO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,573.00
29	3899	IMPULSOR DE PASADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,295.00
30	3900	JUEGO DE VASO ESTRIADO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 19,687.00
31	3901	JUNTA TÓRICA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,223.00
32	3902	KEYLESS DRILL ATTACHMENT	SERVICIO	1	TODAS	\$ 47,725.00
33	3903	LABIO RADIAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,501.00
34	3904	LLAVE DE PORTABROCAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,383.00
35	3905	MANGUERA DE CONEXIÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 14,097.00



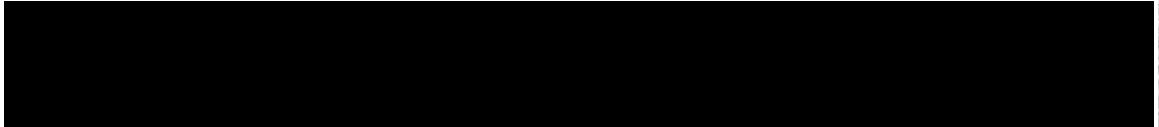
IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

36	3906	MANGUERA UNIVERSAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 20,249.00
37	3907	MOTOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 31,703.00
38	3908	MUELLE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 988.00
39	3909	PASADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,383.00
40	3910	PRENSA DE METAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,656.00
41	3911	PINZA GUIA IMPULSOR DE PASADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,615.00
42	3912	PORTABROC AS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,749.00
43	3913	PPRO PNEU	SERVICIO	1	TODAS	\$ 21,093.00
44	3914	RESORTE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 845.00
45	3915	RESORTE DE COMPRESIÓ N	SERVICIO	1	TODAS	\$ 7,875.00
46	3916	RESORTE ONDULADO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 14,097.00
47	3917	SELLO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,383.00
48	3918	SELLO TEFLÓN	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,383.00
49	3919	SELLO DE METAL	SERVICIO	1	TODAS	\$ 1,730.00
50	3920	SIERRA MANUAL GIGLI 6 HILOS DE 30CM	SERVICIO	1	TODAS	\$ 597.00
51	3921	SIERRA SAGITAL DE 90.00 MM	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,358.00
52	3922	SIERRA SAGITAL DE 100.00 MM	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,358.00
53	3923	TARJETA DE CONTROL DE CONSOLA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 28,194.00



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

54	3924	TARJETA FUENTE DE CONSOLA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,936.00
55	3925	TARJETA PRINCIPAL DE CONSOLA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 42,186.00
56	3926	TORNILLO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 2,110.00
57	3927	VALVULA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 988.00
58	3928	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 9,900.00
59	3929	SERVICIO DE MANTENIMIE NTO PREVENTIVO CONSISTENT E EN CALIBRACION , AJUSTE DE PARAMETRO S Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 15,294.00





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 26. RED FRÍA						
EQUIPOS DE RED FRÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS						
CONS. DE REFACCIONE S	NO. CONSECUTIV O	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	3930	LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE O ACEITE, INCLUYE REPOSICION DE GAS REFRIGERANTE O ECEITE FALTANTE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,750.00
2	3931	AJUSTE DE CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,000.00
3	3932	AJUSTE DE CONTROL MECÁNICO DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,250.00
4	3933	AJUSTE DE PUERTA DE REFRIGERADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,250.00
5	3934	REPARACION Y AJUSTE DEL GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 7,750.00
6	3935	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

7	3936	HOJALATERÍA Y PINTURA DE CAMARA PATOLOGICA 1	SERVICIO	1	TODAS	\$ 52,450.00
8	3937	HOJALATERÍA Y PINTURA DE CAMARA PATOLOGICA 2	SERVICIO	1	TODAS	\$ 36,750.00
9	3938	HOJALATERÍA Y PINTURA DE CAMARA PATOLOGICA 3	SERVICIO	1	TODAS	\$ 82,750.00
10	3939	LIMPIEZA DE SISTEMA DE DRENAJE DE EVAPORADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
11	3940	LIMPIEZA PROFUNDA DE COMPONENTES DE UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE AJUSTE DE PARTES MOVILES, Y AJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00

✓

✓

8





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

12	3941	LIMPIEZA PROFUNDA DE COMPONENTES DE UNIDAD EVAPORADORA. INCLUYE AJUSTE DE PARTES MOVILES, Y AJUSTE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
13	3942	SUMINISTRO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,750.00
14	3943	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE AISLANTE DE TUBERÍAS DE COBRE.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,750.00
15	3944	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE ALARMA DE BAJO VOLTAJE	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,500.00
16	3945	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE ASPA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,250.00
17	3946	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE BISAGRA PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00



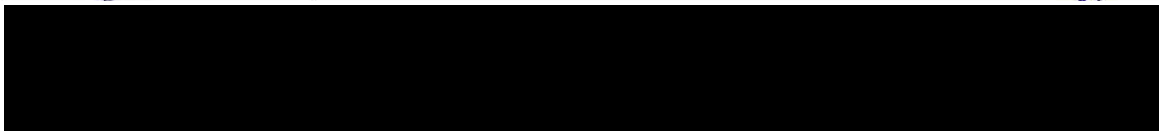
IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

18	3947	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE TUBO CAPILAR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
19	3948	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CERRADURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
20	3949	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CHAROLA DEL DRENAJE .	SERVICIO	1	TODAS	\$ 22,000.00
21	3950	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CHAROLA DEL EVAPORADO R	SERVICIO	1	TODAS	\$ 10,500.00
22	3951	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE COMPRESOR MONOFASIC O DE 1 HP	SERVICIO	1	TODAS	\$ 36,750.00
23	3952	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE COMPRESOR MONOFASIC O DE 1/2 HP	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,500.00
24	3953	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE COMPRESOR DE 1/3 HP.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,500.00
25	3954	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE COMPRESOR DE 1/4 HP.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,500.00



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

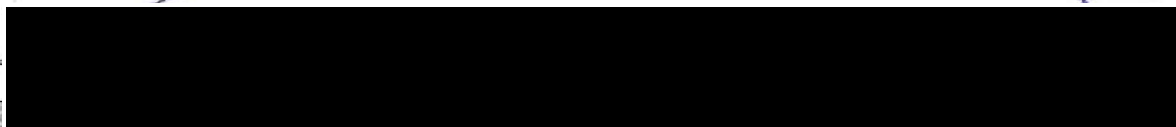
26	3955	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE COMPRESOR DE 1/5 HP..	SERVICIO	1	TODAS	\$ 23,500.00
27	3956	MANTENIMIE NTO CORRECTIVO CONSISTENT E EN REVISIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 3 HP. PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 55,500.00
28	3957	MANTENIMIE NTO CORRECTIVO CONSISTENT E EN REVISIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 3/4 HP. PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMI ENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 36,750.00
29	3958	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CONTACTOR MAGNETICO TRIFASICO DE 30 A.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,500.00





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

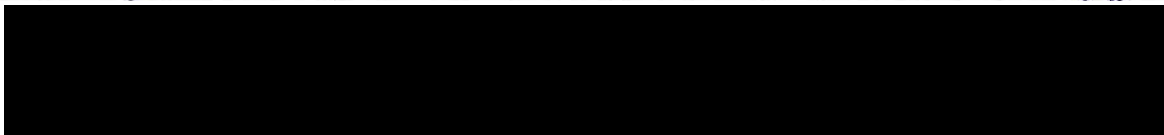
30	3959	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CONTROL ELECTRÓNICO. DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,000.00
31	3960	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE CRISTAL DE PUERTA.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 10,500.00
32	3961	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE UNIDAD EVAPORADORA PARA REFRIGERADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,000.00
33	3962	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE UNIDAD EVAPORADORA PARA CAMARA DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	TODAS	\$ 30,500.00
34	3963	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE FILTRO DESHIDRATADOR.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
35	3964	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE LAMPARA LED PARA REFRIGERADOR E-26, 3 A 7 WATTS	SERVICIO	1	TODAS	\$ 45,000.00





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

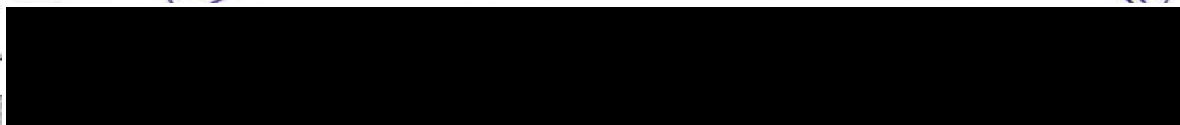
36	3965	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE INTERRUPTO R TERMOMAGN ETICO DE 1 POLO, TIPO QQ.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,750.00
37	3966	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE INTERRUPTO R TERMOMAGN ETICO DE 2 POLOS, TIPO QQ.	SERVICIO	2	TODAS	\$ 5,750.00
38	3967	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE INTERRUPTO R TERMOMAGN ETICO DE 3 POLOS, TIPO QQ.	SERVICIO	3	TODAS	\$ 5,750.00
39	3968	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE KIT DE ELEMENTOS TÉRMICOS PARA ARRANCADO R	SERVICIO	1	TODAS	\$ 8,500.00
40	3969	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE LÁMPARA TIPO LED EN GABINETE DE ALUMINIO	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,000.00





IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

41	3970	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MAMILA PARA SENSOR DEL GRAFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,750.00
42	3971	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MODULO GRAFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 55,500.00
43	3972	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MOTOR DE EVAPORADO R DE REFRIGERAD OR 1/29 HP	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
44	3973	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MOTOR DE EVAPORADO R DE 1/40 HP	SERVICIO	2	TODAS	\$ 7,500.00
45	3974	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MOTOR DEL GRAFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,750.00
46	3975	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE PARILLA PARA REFRIGERAD OR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 3,750.00
47	3976	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,250.00





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

48	3977	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLUMILLA PARA GRAFICADOR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
49	3978	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA REFRIGERAD OR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 16,000.00
50	3979	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELOJ DE DESHIELO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
51	3980	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIA DEL EVAPORADO R.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
52	3981	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO MAGNÉTICO DE PUERTA	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
53	3982	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SONDA DE CONTROL ELECTRÓNICO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
54	3983	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PROTECTOR AS DE CONDENSAD OR	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

55	3984	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,500.00
56	3985	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMO HIGRÓMETRO O ELECTRÓNICO O CALIFICADO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 12,500.00
57	3986	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMO HIGRÓMETRO O ELECTRÓNICO O.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00
58	3987	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMÓMETRO O ELECTRÓNICO O CALIFICADO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 6,300.00
59	3988	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMÓMETRO O ELECTRÓNICO O.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 4,250.00
60	3989	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRANTE.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 5,150.00



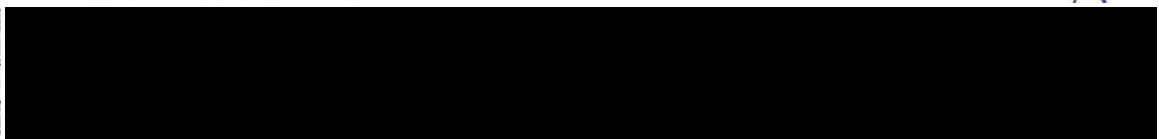


IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

61	3990	COMPROBACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE: FILTRO DESHIDRATADOR, ELEMENTOS TÉRMICOS, CONDENSADOR, EVAPORADOR, MOTORES DE DISPERSIÓN, ASPAS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, BISAGRAS, PUERTA, TERMOSTATO, COMPRESOR, GAVETAS, INTERRUPTOR DE RESISTENCIA LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE PARTES	SERVICIO	-2	TODAS	\$ 10,500.00
----	------	--	----------	----	-------	--------------

✓

✓





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

62	3991	COMPROBACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE: FILTRO DESHIDRATADOR, ELEMENTOS TÉRMICOS, CONDENSADOR, EVAPORADOR, MOTORES DE DISPERSIÓN, ASPAS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, BISAGRAS, PUERTA, TERMOSTATO, COMPRESOR, GAVETAS, INTERRUPTOR DE RESISTENCIA LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE PARTES	SERVICIO	-1	TODAS	\$ 10,500.00
----	------	--	----------	----	-------	--------------

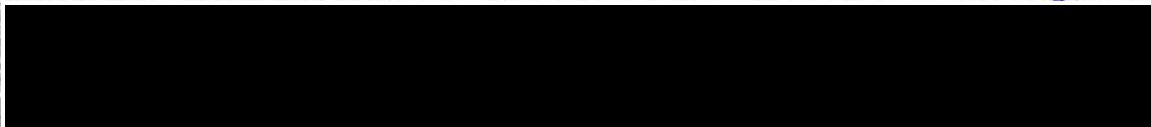


IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

63	3992	COMPROBACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE: FILTRO DESHIDRATADOR, ELEMENTOS TÉRMICOS, CONDENSADOR, EVAPORADOR, MOTORES DE DISPERSIÓN, ASPAS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, BISAGRAS, PUERTA, TERMOSTATO, COMPRESOR, GAVETAS, INTERRUPTOR DE RESISTENCIA, LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE PARTES	SERVICIO	0	TODAS	\$ 10,500.00
----	------	---	----------	---	-------	--------------

✓

✓





IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

64	3993	COMPROBACION DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE: FILTRO DESHIDRATOR, ELEMENTOS TÉRMICOS, CONDENSADOR, EVAPORADOR, MOTORES DE DISPERSIÓN, ASPAS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, BISAGRAS, PUERTA, TERMOSTATO, COMPRESOR, GAVETAS, INTERRUPTOR DE RESISTENCIA LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERNA DEL EQUIPO, LUBRICACIÓN DE PARTES	SERVICIO	1	TODAS	\$ 10,500.00
65	3994	CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TEMPERATURAS DEL EQUIPO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 52,450.00
66	3995	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	TODAS	\$ 10,500.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

Partida 29. Sierra, Dermatomo Y Craneotomos

Sierras, Dermatomo Y Craneotomos De Diversas Marcas Y Modelos

Cons. De Refacciones	No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	4217	Baleros	Servicio	1	\$8,800.00
2	4218	Broca	Servicio	1	\$15,080.00
3	4219	Broca 7021-917	Servicio	1	\$5,880.00
4	4220	Broca 7021-713	Servicio	1	\$4,700.00
5	4221	Bujes	Servicio	1	\$8,800.00
6	4222	Cable De Pieza De Mano A Fuente	Servicio	1	\$63,450.00
7	4223	Conector Para Nitrogeno Sharder	Servicio	1	\$7,230.00
8	4224	Conector "Y" Con Coples	Servicio	1	\$14,100.00
9	4225	Consola	Servicio	1	\$428,900.00
10	4226	Gearbox Assy High Speed Drill	Servicio	1	\$5,820.00
11	4227	Guarda	Servicio	1	\$22,240.00
12	4228	Guarda 7020-019	Servicio	1	\$27,370.00
13	4229	Guarda 7020-017	Servicio	1	\$27,370.00
14	4230	Housing Handpiece Marked	Servicio	1	\$5,380.00
15	4231	Interruptor De Presión	Servicio	1	\$5,290.00
16	4232	Juego De Engranes	Servicio	1	\$14,690.00
17	4233	Mandril De Brocas	Servicio	1	\$17,630.00
18	4234	Mangueras	Servicio	1	\$11,750.00
19	4235	Manguera De Pedal	Servicio	1	\$11,115.00
20	4236	Manguera Para Regulador	Servicio	1	\$9,850.00
21	4237	Membrana De Control	Servicio	1	\$8,820.00
22	4238	Motor Craneotomo	Servicio	1	\$52,880.00
23	4239	Motor Ultrapower	Servicio	1	\$33,230.00
24	4240	Pedal	Servicio	1	\$7,640.00
25	4241	Pieza De Mano	Servicio	1	\$311,370.00
26	4242	Regulador De Nitrógeno	Servicio	1	\$8,820.00
27	4243	Sensores De Presión	Servicio	1	\$17,620.00
28	4244	Tarjeta Electrónica	Servicio	1	\$41,125.00
29	4245	Baleros	Servicio	1	\$8,820.00
30	4246	Barra Paralela	Servicio	1	\$16,500.00
31	4247	Batería Recargable	Servicio	1	\$40,300.00
32	4248	Bujes	Servicio	1	\$8,820.00
33	4249	Cable De Alimentación	Servicio	1	\$1,750.00
34	4250	Cable De Interconexión De Pieza De Mano A Fuente	Servicio	1	\$62,500.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

35	4251	Clavija	Servicio	1	\$300.00
36	4252	Fuente	Servicio	1	\$94,000.00
37	4253	Interruptor	Servicio	1	\$3,000.00
38	4254	Hojas Para Dermatomo (10 Pzas)	Servicio	1	\$27,300.00
39	4255	Juego De Engranes	Servicio	1	\$14,700.00
40	4256	Kit De Mantenimiento	Servicio	1	\$11,050.00
41	4257	Motor	Servicio	1	\$52,900.00
42	4258	Placa	Servicio	1	\$15,200.00
43	4259	Porta Hoja	Servicio	1	\$29,380.00
44	4260	Tapa Aseguradora	Servicio	1	\$18,100.00
45	4261	Tapa De Cierre	Servicio	1	\$18,100.00
46	4262	Kit De Tornillería	Servicio	1	\$7,700.00
47	4263	Tuerca	Servicio	1	\$3,000.00
48	4264	Cable De Alimentación	Servicio	1	\$1,800.00
49	4265	Carbon	Servicio	1	\$300.00
50	4266	Cubre Hoja De Corte	Servicio	1	\$1,800.00
51	4267	Excéntrico	Servicio	1	\$3,000.00
52	4268	Interruptor	Servicio	1	\$900.00
53	4269	Hoja De Corte	Servicio	1	\$3,000.00
54	4270	Motor	Servicio	1	\$27,300.00
55	4271	Porta Carbón	Servicio	1	\$1,800.00
56	4272	Porta Hoja De Corte	Servicio	1	\$1,800.00
57	4273	Rotor	Servicio	1	\$5,900.00
58	4274	Tuerca Y Roldana De Sujeción	Servicio	1	\$1,800.00
59	4275	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$5,639.00
60	4276	Servicio De Mantenimiento Preventivo Consistente En Calibracion, Ajuste De Parametros Y Pruebas De Buen Funcionamiento	Servicio	1	\$23,800.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

PARTIDA 31. EQUIPO DE AUDIOMETRÍA					
EQUIPOS DE AUDIOMETRÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS					
CONS. DE REFACCIONES	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	1	6492 Audífonos Tdh-39	Servicio	1	\$18,130.00
	2	6493 Audíocups	Servicio	1	\$18,130.00
	3	6494 Batería Con Cargador	Servicio	1	\$5,880.00
	4	6495 Cable Contra Lateral	Servicio	1	\$5,880.00
	5	6496 Cable Vía Aérea	Servicio	1	\$5,880.00
	6	6497 Cable Vía Ósea	Servicio	1	\$5,880.00
	7	6498 Cojines Para Tdh-39 (Par)	Servicio	1	\$3,430.00
	8	6499 Diadema De Monitor	Servicio	1	\$6,370.00
	9	6500 Diadema Vía Aérea	Servicio	1	\$6,370.00
	10	6501 Diadema Vía Ósea	Servicio	1	\$4,410.00
	11	6502 Juego De Cables Externos Para Conectar Audiómetro A Cabina	Servicio	1	\$3,430.00
	12	6503 Micrófono De Paciente	Servicio	1	\$6,370.00
	13	6504 Resp Paciente	Servicio	1	\$4,900.00
	14	6505 Vibrador Óseo	Servicio	1	\$13,230.00
	15	6506 Amortiguador Para Puerta	Servicio	1	\$6,370.00
	16	6507 Alfombra	Servicio	1	\$1,960.00
	17	6508 Bisagra	Servicio	1	\$4,900.00
	18	6509 Juego De Cables Externos Para Conectar Audiómetro A Cabina	Servicio	1	\$3,430.00
	19	6510 Juego De Cable Internos Para Cabina	Servicio	1	\$3,430.00
	20	6511 Juego De Jacks Para Cabina	Servicio	1	\$3,430.00
	21	6512 Luminaria	Servicio	1	\$1,960.00
	22	6513 Manija Para Puerta	Servicio	1	\$2,450.00
	23	6514 Batería Recargable	Servicio	1	\$6,370.00
	24	6515 Extensión Para Transductor	Servicio	1	\$1,960.00
	25	6516 Impresora Para Pc	Servicio	1	\$6,370.00
	26	6517 Impresora	Servicio	1	\$35,280.00
	27	6518 Juego De Baterías Con Cargador	Servicio	1	\$1,960.00
	28	6519 Juego De Olivas Para Emisiones Otacústicas	Servicio	1	\$5,880.00
	29	6520 Juego De Olivas Para Emisiones Otacústicas Rojas	Servicio	1	\$5,880.00
	30	6521 Juego De Olivas Para Emisiones Otacústicas Amarillas	Servicio	1	\$5,880.00
	31	6522 Kit De Limpieza	Servicio	1	\$1,470.00
	32	6523 Probe Tips	Servicio	1	\$3,430.00
	33	6524 Puntas Para Otored Negras (4 Pzas)	Servicio	1	\$3,430.00
	34	6525 Puntas Para Otored Transparentes (100 Pzas)	Servicio	1	\$2,450.00
	35	6526 Rollo De Papel	Servicio	1	\$490.00
	36	6527 Software	Servicio	1	\$117,600.00
	37	6528 Software Windows	Servicio	1	\$5,880.00
	38	6529 Tarjetas Electrónicas	Servicio	1	\$70,560.00
	39	6530 Transductor Para Emisiones Otacústicas	Servicio	1	\$70,560.00



IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.

40	6531	Audifono De Contra Para Impedanciometro	Servicio	1	\$18,130.00
41	6532	Caja De Olivas	Servicio	1	\$5,880.00
42	6533	Diadema Para Sonda De Impedanciometro	Servicio	1	\$82,320.00
43	6534	Juego De Olivas Para Impedanciometro	Servicio	1	\$4,410.00
44	6535	Mangueras De Sonda	Servicio	1	\$5,880.00
45	6536	Probe Tips Para Impedanciometro	Servicio	1	\$4,900.00
46	6537	Punta De Sonda	Servicio	1	\$6,860.00
47	6538	Rollos De Papel Para Impresora	Servicio	1	\$490.00
48	6539	Sonda Para Impedanciometro	Servicio	1	\$105,840.00
49	6540	Filtros	Servicio	1	\$2,450.00
50	6541	Frasco Con Tapa Para Unidad De Orl	Servicio	1	\$6,860.00
51	6542	Frasco Con Tapa Para Unidad De Orl Otopront	Servicio	1	\$29,400.00
52	6543	Interruptor	Servicio	1	\$1,470.00
53	6544	Juego De Mangueras	Servicio	1	\$3,430.00
54	6545	Manómetro	Servicio	1	\$5,880.00
55	6546	Motor De Aspiración	Servicio	1	\$13,230.00
56	6547	Motor De Aspiración Para Unidad De Orl	Servicio	1	\$47,040.00
57	6548	Cpu	Servicio	1	\$18,130.00
58	6549	Juego De 24 Electrodo Copa De Oro	Servicio	1	\$29,400.00
59	6550	Pasta Conductiva Ten 20	Servicio	1	\$3,430.00
60	6551	Limpieza Profunda Interna Y Externa Del Equipo, Ajustes Y Pruebas De Funcionamiento.	Servicio	1	\$9,800.00
61	6552	Servicio De Mantenimiento Preventivo Limpieza Integral Del Equipo (Interna Y Externa) Limpieza Del Sistema Eléctrico Y Electrónico, Lubricación De Partes Móviles, Verificación De Voltajes De Funcionamiento, Verificación De Selectores Conmutadores Tarjetas Electrónicas, Verificación De Cables Que Conectan A Través De La Cabina, Verificación Vía Aérea, Verificación Vía Ósea. Tamiz Auditivo: Verificación De Configuración, Verificación De Sonda Tx, Verificación De Extensión, Verificación De Puntas De Sonda, Verificación De Base, Revisión De Voltaje De Baterías. Calibración: Audiómetro. Calibrar Según Norma Ansi 36 E Iso 389, Pruebas Vía Aérea Y Vía Ósea.	Servicio	1	\$9,800.00



IG Innovaciones
Biomédicas S.A. de C.V.

N°	Descripcion	Subtotal
1	BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS	\$ 166,351.00
3	EQUIPO DE BAJA TECNOLOGIA	\$ 220,743.54
8	EQUIPO DE NEUROLOGIA	\$ 1,119,337.54
10	EQUIPO DE REANIMACION	\$ 1,229,876.52
11	EQUIPO DE REHABILITACION	\$ 652,260.52
14	EQUIPO QUIRURGICO	\$ 1,220,348.86
20	EQUIPO DE ANESTESIA	\$ 10,949,644.24
23	MONITOREO CARDIACO	\$ 951,001.13
24	MONITORES DE SIGNOS VITALES	\$ 7,595,345.91
25	PERFORADORES	\$ 655,698.00
26	RED FRIA	\$ 974,400.00
29	SIERRAS, DEMATOMOS Y CRANEOTOMOS	\$ 1,709,209.00
31	EQUIPO DE AUDIOMETRIA	\$ 896,700.00